

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (1428)
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 06 de diciembre del 2022, Modalidad Virtual
Convocatoria a partir de las 3:00 p.m.

El día de hoy, martes 06 de diciembre del 2022, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. La Sra. Anny Castro Quirós, Presidente del Órgano Colegiado, de manera virtual dirige la sesión ordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad virtual: Sra. Anny Castro Quirós, Presidenta, Sr. Adam P. Karremans, Vicepresidente, Sra. Ileana Vega Montero, Secretaria, Sra. Leyla Solano Pacheco y el Sr. José Eduardo Montero Montero.

No participan, con previa justificación, el Sr. Jorge Pattoni Saézn, Tesorero, y sin justificación la Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer.

También participan de manera virtual, las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y Marlen Rojas Ovarés, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

ARTÍCULO N° 1: Constatación de cuórum.

La Sra. Anny Castro Quirós, en calidad de Presidenta, constata la participación integral de las y los miembros de la Junta Administrativa y da inicio a la sesión ordinaria N° 1428, al ser las 3:13 minutos de la tarde, con el cuórum requerido.

ARTÍCULO N° 2: Aprobación de la agenda N° 1428

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido toda la documentación incorporada para su análisis, y la agenda propuesta para la presente sesión ordinaria.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N° 1428 sin modificaciones.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-01-1428) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 3: Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 1427, del 21 de noviembre 2022.

La Sra. Anny Castro Quirós presenta propuesta para incorporar en el acta de la sesión ordinaria N° 1427, un cuadro que contempla todos los acuerdos tomados en reunión celebrada el 08 de octubre 2022, para el seguimiento correspondiente, y solicita aprobar en firme ese cronograma.

Es criterio de la Sra. Ileana Vega Montero que se incorpore el cuadro en la presente sesión ordinaria N° 1428, en el apartado de temas propios de los miembros de la Junta Administrativa, ya que no puede ser con carácter retroactivo para que sean aprobados en una sesión anterior.

La Sra. Ifigenia Quintanilla considera que no es conveniente aprobar un presupuesto para realizar dos consultorías sin saber los costos y no tener el presupuesto 2023 aprobado, para revisar posibles modificaciones del presupuesto. No podría asumir una responsabilidad en términos no predecibles.

La Sra. Leyla Solano solicita que a partir de la reunión que tuvieron el 08 de octubre, queden incorporados de manera efectiva los acuerdos tomados en esa reunión, en la que participaron todos, para que no vuelva a suceder que a dos meses después todavía estén discutiendo temas que pensó iban a incorporarse en la siguiente acta, y tengan que retroceder sobre acuerdos aprobados. Entre los acuerdos se habló de contratar una auditoría externa integral para el Museo, para protegerse y proteger a la Directora. Le sorprende que ahora haya esa reacción de parte de la Directora, de que no hay recursos para hacerlo. Si no se hace una auditoría externa contratada para el próximo año, en el primer semestre, no va a participar de esta Junta, porque han visto la cantidad de irregularidades que se han cometido en el Museo, y ahora se discute si quieren una auditoría o no, cuando ya estuvieron todos de acuerdo en que se buscara el presupuesto para contratarla. Todos están muy ocupados e invirtiendo tiempo de manera gratuita con mucho cariño para el Museo, pero si no logran avanzar aquí, están perdiendo el tiempo. Solicita la disculpen, no va a invertir más tiempo en revisión de acuerdos, que ya se han tomado como acuerdo y que ya deberían estar en actas y de nuevo está discutiendo exactamente lo mismo.

La Sra. Anny Castro agradece y agrega que está en una posición similar en cuanto a que ya han discutido estos temas con anterioridad. Al desconocer el presupuesto final que se aprobó, lo que hace la Junta es orientar a la Dirección y a la Administración del Museo en qué es lo que se debe hacer para tener claridad. Aquí todos son temas que tienen que ver con la administración y con la transparencia de las acciones, pero es donde precisamente, en esas palabras, nos guardamos las espaldas los unos a los otros. Sí se había hablado de gestionar esta auditoría. Don Jorge lo había expuesto, todos estuvimos de acuerdo. Leyla muy claramente lo dijo y lo que pretende es que este cuadro lo analicen juntos, no para quitar o poner, sino para establecer fechas y que el responsable les diga cuál es el presupuesto asignado o real que se tiene para esto, ya sea afectando o sin afectar otras actividades, o qué actividades se deben afectar, para gestionar la auditoría, por ejemplo, o para modificar el Reglamento. Son cosas que deben hacer y cree que todos están de acuerdo en que hay que hacerlo y bien. En esa reunión del 8 lo dijeron así y no hubo oposición a esos comentarios, ni en sesiones anteriores. Está clara de que el presupuesto no había sido asignado. El cuadro es de seguimiento, si no hay presupuesto se indica en la columna que no hay presupuesto, pero esta es la propuesta y del acuerdo de la Junta, que debe de presentarse, acordarse y respetarse. Esto es una base y un respaldo para esta Junta, ya sea para que se eleve a la Viceministra y después a la Ministra y dejar constancia de que esta Junta pidió las cosas, estableció fechas y que por asunto de presupuesto no se ejecutaron, pues generan el temor de estar sin un respaldo. Con todo respeto, Leyla, está en todo su derecho de dejar la Junta.

Pretende que voten esta propuesta y la incluyan en la sesión de hoy como un acuerdo. Inicia con esa reunión del 8 de octubre, este es el cronograma y los plazos establecidos para el cumplimiento, se siguen agregando líneas de acuerdo a la información de la administración, de lo que se puede o no, o cambiar

fechas para presentar avances, etc, tenemos que darle orden, continuidad, pegar este cronograma en una pared y tenerlo presente. En la modificación del reglamento podemos buscar que se unan otras instituciones, o del mismo Ministerio.

La Sra. Ileana Vega agrega que todos, como miembros de esta Junta, quieren actuar apegados absolutamente a la legalidad y protegerse en la gran responsabilidad que tienen en la toma de los acuerdos. Por eso, deben revisar antes de tomar acuerdos y también conocer la normativa del Museo Nacional. Por eso le da la razón a la Directora, porque la normativa indica que el director del Museo Nacional es el que hace un proyecto de los gastos para el año siguiente y un plan anual que somete a esta Junta Administrativa y todo eso tiene que ir en el proyecto de presupuesto, que finalmente va a ser aprobado en la Asamblea Legislativa.

El presupuesto que se está manejando para el próximo año ya lo dejó aprobado en la Junta anterior y este es el proyecto que ya se aprobó en la ley de presupuesto anual 2023. Hay que ver cuáles fueron las partidas que se asignaron al Museo Nacional, de manera que no pueden estar aprobando con carácter vinculante una auditoría para el 2023, sin antes revisar cómo están esos rubros para esos efectos. Primero deben saber, de la ley de presupuesto, que se aprobó y que no se aprobó, para ver con que se cuenta. Habría que ver los rubros, para lo que es necesario que venga el compañero competente en esto, para determinar si son rubros específicos aprobados, si se puede tomar de un lado o de otro, para cubrir el costo de una auditoría de esta naturaleza, pero aprobar una auditoría para el próximo año sin tener una noción clara del presupuesto aprobado, que repite, fue elaborado el proyecto para esos efectos por la Junta que anteriormente salió, ellos no podrían, entonces, aprobar cosas sin tener certeza de la situación presupuestaria.

La Sra. Leyla Solano agrega que vienen discutiendo esto desde que entraron a la Junta y empezaron a darse cuenta de los horrores que se han cometido anteriormente. Desde ese momento solicitaron analizar el presupuesto este o el próximo año, para la contratación, ese fue el acuerdo. Saben que cada año hay menos presupuesto asignado al Museo, mucho por la ejecución, que también no ha sido eficiente. El acuerdo fue en conjunto con doña Ifigenia, cree que estuvo de acuerdo cuando hablaron de esto. Es urgente la contratación de una auditoría externa para sacar a la luz todas las irregularidades que han sucedido, de las cuales se pueden ver comprometidos. Si eso no es importante, no sabe aquí que es importante. Para ella lo más importante es analizar si dentro del presupuesto se puede obtener algún monto, alguna partida se puede pellizcar de algún lugar para la contratación de una auditoría integral del Museo. Eso es más importante que el pago de jornales, que el de colecciones, que comprar tubo de ensayo, etcétera. Para ella eso es lo más importante, porque aquí se están jugando el pellejo todos, incluyendo la dirección ejecutiva. Si eso no es importante, que alguien le explique porque no es importante, y cuáles son las prioridades de esta Junta. Cree que en un principio estuvieron de acuerdo en esas prioridades. En que aquí van a tratar de limpiar la casa, de sacar a la luz todos los problemas y de asignar responsabilidades a quienes las deben de asumir. Si eso no es así, no sabe en qué están entonces.

La Sra. Ifigenia Quintanilla se pronuncia indicando que estuvo de acuerdo con la auditoría en el momento, y cree que hay que hacerla. Una cosa diferente es que se tengan los medios. Se está hablando de dos contrataciones, una auditoría y contratar el plan estratégico también, como otro acuerdo. El hablar de los horrores del Museo pareciera como que esta institución no tiene norte, como que esto es un desorden y un caos. Recibieron copia de la auditoría del año pasado, todos la tienen, así como los resultados, que son sobre las normas de contabilidad, y el Museo tiene unos estándares altos. En las auditorías se señala que no tenemos riesgo de fraude. No quiere, por respeto a los funcionarios del Museo, que se presente como que esta institución es una institución caótica, que necesita casi como ser intervenida o que no se toman medidas. Entiende que deben de ser más estrictos, tienen que desarrollar el control interno, definir

procedimientos, normas, pero hablar así del Museo, por lo menos en este momento, después de estar aquí ya siete meses en la dirección, no acepta si algún miembro de la Junta Administrativa, que fueron invitados a ser parte de esta Junta, de su acompañamiento, consideran que el Museo Nacional es una institución con un funcionamiento administrativo, especialmente, en el que no se puede confiar. Donde están en riesgo, que parece que van a ser acusados. Si no leen las auditorías, no leen los resultados de lo que nos ha enviado a la Contraloría General de la República, entonces tenemos un problema y como directora tiene que defender la institución. En este momento, si consideran que están en riesgo, realmente diría que tomen sus decisiones.

Fueron claramente informados de los contratos irregulares, las medidas de rescisión de contratos, y se les explicó todo lo que se está haciendo internamente para corregir eso. No están hablando aquí de robo, de corrupción; hay problemas, pero por favor, pide respeto y consideración hacia la institución. No le parece conveniente que se haga un planteamiento como que está tan mal, pues ellos y ella misma están en riesgo. Tiene confianza en lo que están haciendo y están tomando las medidas. Van a ver qué se puede contratar, pero por favor, en este sentido pide respeto.

La Sra. Anny Castro agradece las intervenciones y procede a la votación para aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 1427.

CONSIDERANDO:

1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa recibieron el acta de la sesión ordinaria N° 1427, para revisión y observaciones.
2. Que se constató la participación integral de los miembros de la Junta Administrativa en la sesión ordinaria N° 1427, con la excepción del señor Adam P. Karremans, y la señora Marta Rosa Cardoso Ferrer, ausentes con justificación previa.
3. Que en vista de lo anterior, los miembros que no registraron su participación deberán abstenerse de emitir sus votos de aprobación.

POR TANTO SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 1427 sin modificaciones.

Se abstiene de emitir su voto el señor Adam P. Karremans, por las razones expuestas. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-02-1428) ACUERDO

ARTÍCULO N° 4: Asuntos de la Directora General. Contros de jornales para el sitio ubicado en Finca 6, Osa, Puntarenas, y los departamentos de Administración y Finanzas, y Protección del Patrimonio Cultural. Solicitudes de uso de puestos, ratificación de personal y propuesta de horas extra para el periodo 2023.

La Sra. Ifigenia Quintanilla comunica que el Presidente de la República y el Ministro de Planificación ya hicieron oficial el Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de la sede Pavas efectivamente fue incorporado como un proyecto de inversión. Oficialmente está en el Plan Nacional de Desarrollo. Debemos definir todos los costos de traslado y operativos. Asumimos una gran responsabilidad por todo el trabajo que hay que hacer. El próximo año será de negociación para concretar el proyecto y que la construcción inicie en el 2024 y el traslado se dé en el 2025. Es un proyecto llave en mano. Se trasladarían la Dirección, los departamentos de Administración, Historia Natural y Antropología e Historia con todas sus colecciones. Se debe desarrollar el proyecto del Museo de Historia Natural, por lo que el 2023 es un

año muy importante. Se unificarán colecciones al tener edificios más modernos. La sede Bellavista quedará para exhibiciones y otras actividades de divulgación, y se devolverán las instalaciones donde se ubica la sede Santo Domingo, al Servicio Fitosanitario del Estado, que es la institución que lo cedió.

Otro tema importante es la aprobación de los contratos de jornales para la sede de Finca 6, quienes dan mantenimiento a las cuatro propiedades que conforman el sitio patrimonio mundial de asentamientos con esferas de piedra. Son propiedades de distintos tamaños, a las que se les debe dar mantenimiento en chapia, cuidado y limpieza, y preparativos para que estén bien cuidadas para cuando hay visitas. Se contratan de enero a noviembre, están bajo la responsabilidad del Sr. Jeisson Bartels Quirós, administrador del sitio Finca 6. También jornales para el Departamento de Administración y Finanzas, que tienen que ver con el mantenimiento del edificio patrimonial, la sede Pavas y la sede Santo Domingo, en labores de pintura, mantenimiento de las edificaciones, aspectos de electricidad y demás, junto con los funcionarios técnicos que tiene la institución. El personal técnico, que tenía la institución dedicado a mantenimiento, se jubiló hace muchos años, y ahora utilizan la modalidad de jornales. También están los jornales para la sede en Pavas, para protección del patrimonio, con el tema de manejo de colecciones. Se requieren más jornales para el Depto. de Protección del Patrimonio Cultural para que inicien un inventario intensivo de todas las colecciones para poder cumplir con las normas de contabilidad y con recomendaciones de auditoría. Don Olman Solís (jefe del Depto. Protección del Patrimonio Cultural) va a tener que trabajar duramente en estos inventarios y tenemos que reforzarlo de muchas maneras. Estos jornales ya han trabajado en el departamento. Todos los contratos fueron revisados por la asesoría jurídica y tienen el visto bueno de todos los pasos administrativos.

La Sra. Anny Castro agrega haber revisado la documentación, de la cual genera el siguiente cuadro resumen para simplificar el proceso de aprobación:

CONTRATOS DE JORNALES, SESIÓN ORDINARIA N° 1428						
Departamento	Nombre	Monto	Tiempo	Jornada	Objeto de la contratación	Encargado
Centro de visitantes, sitio					Finca 6, Osa	Jeisson Bartels Quirós
	Jonathan Delgado Belta	Q330.299,11	02 ene-30 nov 2023	48 horas/semanal		
	Mainor Delgado Maroto	Q330.299,11	02 ene-30 nov 2023	48 horas/semanal		
	Juan Bautista Navas Maroto	Q330.299,11	02 ene-30 nov 2023	48 horas/semanal		
	Rigo Antonio Diaz Morales	Q330.299,11	02 ene-30 nov 2023	48 horas/semanal		
	Johnny Fernández Campos	Q330.299,11	01 feb-30 dic 2023	48 horas/semanal		
	Jordán Steven Ulate Obando	Q330.299,11	01 feb-30 dic 2023	48 horas/semanal		
	Eliás Morales Mora	Q330.299,11	01 feb-30 dic 2023	48 horas/semanal		
	Belsebí Jesús Monge Sequeira	Q330.299,11	01 feb-30 dic 2023	48 horas/semanal		

Depto. Administración y Finanzas, Servicios Generales					Sedes Bellavista, Pavas, Santo Domingo	Dandra Loría Cheves, Marvin Salas Hernández
	Luis Francisco Quirós Rojas	€330.299,11 proporcional 40 horas	16 ene-15 dic 2023	40 horas/semanal jornada disminuida		
	Gabriel Goo. Campos Vargas	€330.299,11 proporcional 40 horas	16 ene-15 dic 2023	40 horas/semanal jornada disminuida		
	Christopher José Ramírez García	€330.299,11 proporcional 40 horas	16 ene-15 dic 2023	40 horas/semanal jornada disminuida		
	Gabriel Villalobos Rodríguez	€330.299,11 proporcional 24 horas	16 ene-15 dic 2023	24 horas/semanal jornada reducida		
Depto. Protección Patrimonio Cultural					Sede Pavas y otras de ser necesario	Orman Solís Alpizar
	Lisseth Rojas Villaresi	€330.299,11 proporcional	09 ene-30 nov 2023	40 horas/semanal jornada disminuida		
	Mercedes Vindas Ferrer	€330.299,11 proporcional	09 ene-30 nov 2023	40 horas/semanal jornada disminuida		
	Rigoberto Vega Retana	€330.299,11 proporcional	09 ene-30 nov 2023	40 horas/semanal jornada disminuida		

Se someten a votación los trámites de contratación de jornales, proceso dirigido por la Sra. Anny Castro Quirós, en su condición de presidenta del órgano colegiado.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AJ-2022-O-165, del 29 de noviembre de 2022, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el visto bueno de su coordinadora, Sra. María Marlene Perera García, presenta borrador de contrato de jornal a suscribir, entre el Museo Nacional de Costa Rica, Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, y los señores Jonathan Delgado Beita, cédula de identidad 6-0387-0429, Mainor Delgado Maroto, cédula de identidad 6-0322-0103, Juan Bautista Navas Maroto cédula de identidad 6-0149-0466, Rigo Antonio Díaz Morales cédula de identidad 6-0435-0431, Johnny Fernández Campos cédula de identidad N° 7-0131-0979, Jordán Steven Ulate Obando, cédula de identidad N° 6-0401-0765, Elías Morales Mora, cédula de identidad N° 6-0324-0267 y Belsebi Jesús Monge Sequeira cédula de identidad N° 1-0792-0769.

2. Que el Sr. Jeisson Ariel Bartels Quirós, administrador del Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, remite mediante oficio CVSMF6-2022-O-059, del 11 de noviembre del 2022, la información necesaria para la conformación de los expedientes, así como la certificación de presupuesto correspondiente.

3. Que realizarán laborales de chapia, barrido, recolección y depósito de los desechos de los sitios arqueológicos o lugares cercanos a estos; limpieza y mantenimiento de senderos, zonas verdes y rondas o senderos perimetrales; mantenimiento y limpieza maleza en los canales de drenaje; corta de maleza, fumigación con herbicidas para prevenir la maleza en sectores previamente definidos, siembra de pasto y árboles en el área de los sitios, cuidado y poda de árboles, colaboración en las labores de mantenimiento de estructuras e instalaciones ubicadas en los sitios arqueológicos o cercanos estos, para lo cual el Museo

Nacional dispondrá de un encargado que supervise las labores. El trabajo por realizar no requiere de entrenamiento previo; sin embargo, por tratarse de labores en sitios patrimoniales, el encargado de mantenimiento brindará entrenamiento en aquellas labores que lo requieran.

4. Que estarán bajo la coordinación del Administrador del Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6, señor Jeisson Ariel Bartels Quirós, o a quien este designe, quien será el responsable de fiscalizar la correcta y efectiva ejecución de estas contrataciones.

5. Que los contratos de jornal de Jonathan Delgado Beita, Mainor Delgado Maroto, Juan Bautista Navas Maroto y Rigo Antonio Díaz Morales regirán a partir del 02 de enero y hasta el 30 de noviembre 2023; con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado, en horarios de 06:00 horas a las 14:00 horas, o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas

6. Que los contratos de jornal de Johnny Fernández Campos, Jordán Steven Ulate Obando, Elías Morales Mora y Belsebi Jesús Monge Sequeira, regirán del 01 de febrero al 30 de diciembre 2023; con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado, en horarios de 06:00 horas a las 14:00 horas, o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal del señor Jonathan Delgado Beita, cédula de identidad 6-0387-0429, para el Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, vigente del 02 de enero y hasta el 30 de noviembre 2023, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado, en horarios de 06:00 horas a las 14:00 horas, o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, devengando un salario según Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos para el primer semestre del año 2023, que para un trabajador no calificado, corresponde a ₡330,299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con once céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en tratos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que el encargado del Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-03-1428) ACUERDO FIRME

Aprobar el contrato de jornal del señor Mainor Delgado Maroto, cédula de identidad 6-0322-0103, para el Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, vigente del 02 de enero y hasta el 30 de noviembre 2023, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado, en horarios de 06:00 horas a las 14:00 horas, o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, devengando un salario según Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos para el primer semestre del año 2023, que para un trabajador no calificado, corresponde a ₡330,299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con once céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en tratos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que el encargado del Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-04-1428) ACUERDO FIRME

Aprobar el contrato de jornal del señor Juan Bautista Navas Maroto cédula de identidad 6-0149-0466, para el Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, vigente del 02 de enero y hasta el 30 de noviembre 2023, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado, en horarios de 06:00 horas a las 14:00 horas, o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, devengando un salario según Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos para el primer semestre del año 2023, que para un trabajador no calificado, corresponde a ₡330,299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con

once céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en trectos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que el encargado del Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-05-1428) ACUERDO FIRME

Aprobar el contrato de jornal del señor Rigo Antonio Díaz Morales cédula de identidad 6-0435-0431, para el Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, vigente del 02 de enero y hasta el 30 de noviembre 2023, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado, en horarios de 06:00 horas a las 14:00 horas, o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, devengando un salario según Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos para el primer semestre del año 2023, que para un trabajador no calificado, corresponde a ₡330,299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con once céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en trectos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que el encargado del Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-06-1428) ACUERDO FIRME

Aprobar el contrato de jornal del señor Johnny Fernández Campos cédula de identidad N° 7-0131-0979, para el Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, vigente del 01 de febrero al 30 de diciembre 2023, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado, en horarios de 06:00 horas a las 14:00 horas, o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, devengando un salario según Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos para el primer semestre del año 2023, que para un trabajador no calificado, corresponde a ₡330,299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con once céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en trectos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que el encargado del Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-07-1428) ACUERDO FIRME

Aprobar el contrato de jornal del señor Jordán Steven Ulate Obando, cédula de identidad N° 6-0401-0765, para el Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, vigente del 01 de febrero al 30 de diciembre 2023, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado, en horarios de 06:00 horas a las 14:00 horas, o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, devengando un salario según Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos para el primer semestre del año 2023, que para un trabajador no calificado, corresponde a ₡330,299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con once céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en trectos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que el encargado del Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-08-1428) ACUERDO FIRME

Aprobar el contrato de jornal del señor Elías Morales Mora, cédula de identidad N° 6-0324-0267, para el Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, vigente del 01 de febrero al 30 de diciembre 2023, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado, en horarios de 06:00 horas a las 14:00 horas, o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, devengando un salario según Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos para el primer semestre del año 2023, que para un trabajador no calificado, corresponde a ₡330,299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con once céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en trectos

quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que el encargado del Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-09-1428) ACUERDO FIRME

Aprobar el contrato de jornal del señor Belsebi Jesús Monge Sequeira cédula de identidad N° 1-0792-0769, para el Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, vigente del 01 de febrero al 30 de diciembre 2023, con una jornada completa de 48 horas semanales de lunes a sábado, en horarios de 06:00 horas a las 14:00 horas, o de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, devengando un salario según Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos para el primer semestre del año 2023, que para un trabajador no calificado, corresponde a ₡330,299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con once céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que el encargado del Centro de Visitantes sitio Museo en Finca 6, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-10-1428) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AJ-2022-O-166, del 29 de noviembre de 2022, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el visto bueno de su coordinadora, Sra. María Marlene Perera García, presenta borrador de contrato de jornal a suscribir, entre el Museo Nacional de Costa Rica, Departamento de Administración y Finanzas, y los señores Luis Francisco Quirós Rojas, cédula de identidad N° 3-0351-0199, Gabriel Gerardo Campos Vargas, cédula de identidad N° 2-0520-0034, Christopher José Ramírez García, cédula de residencia N° 1-1794-0326 y Gabriel Villalobos Rodríguez cédula de identidad N° 2-0280-0814

2. Que mediante oficios DAF-SG-2022-O-433, del 07 de noviembre de 2022, suscrito por la Sra. Sandra Loría Chaves, coordinadora del Área de Servicios Generales, y el Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, y DAF-SG-2022-O-449, 16 de noviembre de 2022, de la Sra. Loria Chaves, remiten la documentación necesaria para la conformación de los expedientes, así como las certificaciones de presupuesto correspondientes.

3. Que realizarán laborales de apoyo en trabajos varios operativos de mantenimiento de espacios del Museo Nacional de Costa Rica, en la sede Bellavista, José Fabio Góngora en Pavas, Santo Domingo y Monumento Arqueológico de Agua Caliente. Entre ellas corta de maleza, fumigación para prevenir la aparición de maleza, mantenimiento de las cercas, cuidado de los árboles, recolección de las ramas y maleza, recolección de la maleza y las ramas en espacio accesibles para la eventual recolección de la maleza. Colaboración al encargado de mantenimiento en los procesos de limpieza de equipos y/o materiales, cercas y portones, sostener y transportar escaleras, cargar materiales o equipos a los vehículos relacionados con las gestiones del Museo Nacional, colaborar con los encargados de mantenimiento de sitios arqueológicos: ayuda en la conservación de los sitios arqueológicos, mantenimiento y buen uso de los activos que se utilizan para desempeñar las funciones, tales como herramientas de trabajo. Así como, en caso de emergencia, colaborar con compañeros de seguridad para el resguardo del patrimonio. Algunos de los trabajos a realizar se ejecutarán en áreas de acceso restringido y utilizando instrumentos específicos para cada caso y materiales necesarios para procurar el bienestar de los objetos patrimoniales. El trabajo a realizar requiere del uso de fuerza física. No se requiere de entrenamiento previo.

4. Que estarán bajo la coordinación de la señora Sandra Loría Chaves Coordinadora del Área de Servicios Generales y en su ausencia, el señor Marvin Salas Hernández, jefe de Departamento de Administración y

Finanzas, quienes serán los responsables de fiscalizar la correcta y efectiva ejecución de estas contrataciones.

5. Que los contratos de jornal de Luis Francisco Quirós Rojas, Gabriel Gerardo Campos Vargas y Christopher José Ramírez García, regirán del 16 de enero de 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas.

6. Que el contrato de jornal del señor Gabriel Villalobos Rodríguez regirá del 16 de enero de 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023 con una jornada de medio tiempo con un horario que irá de las 7:00 horas a las 11:00 horas (jornada reducida de 24 horas semanales).

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal del señor Luis Francisco Quirós Rojas, cédula de identidad N° 3-0351-0199, para el Depto. Administración y Finanzas, vigente del 16 de enero de 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas, devengando un salario correspondiente al tiempo laborado, calculado de acuerdo a la jornada de 40 horas semanales, tomando como base para el cálculo el Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos del año 2023, que corresponde a ₡330.299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con 11/100 céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que la coordinadora del Área de Servicios Generales o el jefe del Depto. Administración y Finanzas, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-11-1428) ACUERDO FIRME

Aprobar el contrato de jornal del señor Gabriel Gerardo Campos Vargas, cédula de identidad N° 2-0520-0034, para el Depto. Administración y Finanzas, vigente del 16 de enero de 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas, devengando un salario correspondiente al tiempo laborado, calculado de acuerdo a la jornada de 40 horas semanales, tomando como base para el cálculo el Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos del año 2023, que corresponde a ₡330.299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con 11/100 céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que la coordinadora del Área de Servicios Generales o el jefe del Depto. Administración y Finanzas, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-12-1428) ACUERDO FIRME

Aprobar el contrato de jornal del señor Christopher José Ramírez García, cédula de residencia N° 1-1794-0326, para el Depto. Administración y Finanzas, vigente del 16 de enero de 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas, devengando un salario correspondiente al tiempo laborado, calculado de acuerdo a la jornada de 40 horas semanales, tomando como base para el cálculo el Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos del año 2023, que corresponde a ₡330.299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con 11/100 céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que la coordinadora del Área de Servicios Generales o el jefe del Depto. Administración y Finanzas, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-13-1428) ACUERDO FIRME

Aprobar el contrato de jornal del señor Gabriel Villalobos Rodríguez cédula de identidad N° 2-0280-0814, para el Depto. Administración y Finanzas, vigente del 16 de enero de 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023, con una jornada de medio tiempo, con horario de las 7:00 horas a las 11:00 horas (jornada reducida de 24 horas semanales), devengando un salario correspondiente al tiempo laborado, calculado de acuerdo a la jornada de 24 horas semanales, tomando como base para el cálculo el Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos del año 2023, que corresponde a C330.299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con 11/100 céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que la coordinadora del Área de Servicios Generales o el jefe del Depto. Administración y Finanzas, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-14-1428) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AJ-2022-O-167, del 29 de noviembre de 2022, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el visto bueno de su coordinadora, Sra. María Marlene Perera García, presenta borrador de contrato de jornal a suscribir, entre el Museo Nacional de Costa Rica, Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, y los señores Lisseth Rojas Villarreal, cédula de identidad N° 1-1861-0320, Mercedes Vindas Ferrer, cédula de identidad N° 1-1770-0609 y Rigoberto Vega Retana, cédula de residencia N° 1-888-341
2. Que mediante Memorando DPPC-2022-M-38, del 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Sr. Olman Solís Alpízar, jefe del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, remite la documentación necesaria para la conformación de los expedientes, así como la certificación de presupuesto correspondiente.
3. Que realizarán tareas de apoyo y colaboración en la preparación de los bienes culturales para el inventario, registro y almacenaje en los respectivos depósitos de colecciones, en el Museo Nacional y sus respectivas sedes, o bien, en cualquier lugar del país que así lo requiera. Algunos de los trabajos a realizar se ejecutarán en áreas de acceso restringido y utilizando instrumentos específicos para cada caso y materiales necesarios para procurar el bienestar de los objetos patrimoniales. El trabajo a realizar no requiere de entrenamiento previo.
4. Que estarán bajo la coordinación del señor Olman Solís Alpízar, jefe de Departamento de Protección de Patrimonio Cultural quien será el responsable de fiscalizar la correcta y efectiva ejecución de esta contratación
5. Que los contratos de jornales de Lisseth Rojas Villarreal, Mercedes Vindas Ferrer y Rigoberto Vega Retana regirán del 09 de enero del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales de lunes a viernes de las 07:00 a las 15:00 horas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal de la Srta. Lisseth Rojas Villarreal, cédula de identidad N° 1-1861-0320, para el Depto. Protección del Patrimonio Cultural, vigente del 09 de enero del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas, devengando un salario correspondiente al tiempo laborado, calculado de acuerdo a la jornada de 40 horas semanales, tomando como base para el cálculo el Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos del año 2023, que corresponde a C330.299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa

y nueve colones con 11/100 céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que la coordinadora del Área de Servicios Generales o el jefe del Depto. Administración y Finanzas, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-15-1428) ACUERDO FIRME

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal de la Srta. Mercedes Vindas Ferrer, cédula de identidad N° 1-1770-0609, para el Depto. Protección del Patrimonio Cultural, vigente del 09 de enero del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas, devengando un salario correspondiente al tiempo laborado, calculado de acuerdo a la jornada de 40 horas semanales, tomando como base para el cálculo el Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos del año 2023, que corresponde a ₡330.299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con 11/100 céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que la coordinadora del Área de Servicios Generales o el jefe del Depto. Administración y Finanzas, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-16-1428) ACUERDO FIRME

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el contrato de jornal del Sr. Rigoberto Vega Retana, cédula de residencia N° 1-888-341, para el Depto. Protección del Patrimonio Cultural, vigente del 09 de enero del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023, con una jornada disminuida de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas, devengando un salario correspondiente al tiempo laborado, calculado de acuerdo a la jornada de 40 horas semanales, tomando como base para el cálculo el Decreto N° 43633-MTSS, de salarios mínimos del año 2023, que corresponde a ₡330.299,11 (trescientos treinta mil doscientos noventa y nueve colones con 11/100 céntimos) por mes laborado. Corresponde rebajar a este monto lo correspondiente a cargas sociales, y será pagado en tractos quincenales mediante depósito bancario. El pago será efectivo una vez que la coordinadora del Área de Servicios Generales o el jefe del Depto. Administración y Finanzas, responsables de la fiscalización de la ejecución del presente contrato, se manifieste conforme con el servicio realizado.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-17-1428) ACUERDO FIRME

Solicitud de uso de puestos, presentado por la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar.

La Sra. Ifigenia Quintanilla informa estar muy complacida porque en este momento, todas las plazas vacantes del Museo están contratadas. En cuanto han sido aprobadas, se ha actuado y contratado practicamente todo el personal. En esta ocasión se trata de un puesto para oficinista y otro en Informática. Todavía no se tienen oferentes, hasta que se tenga la autorización de la Junta se procede con lo que corresponda.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2022-O-646, del 30 de noviembre 2022, suscrito por el Sr. Jerry González Monge, Jefe de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la autorización de uso de la plaza vacante para ocupar el puesto N° 549490, Técnico en Informática 2 (G. de E. Control de Procesos Informáticos)

2. Que mediante oficio STAP-1785-2022, del 29 de noviembre 2022 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, se comunicó el Acuerdo N° 13433, autorizando descongelar el puesto para su uso.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar el uso del puesto N° 549490, para prodecer conforme a la siguiente información:

#	PUESTO	DEPARTAMENTO	CLASE DE PUESTO	MOVIMIENTOS A AUTORIZAR J.A
1	549490	Unidad de Informática / Dirección General	Técnico en Informática 2 (G. de E. Control de Procesos Informáticos)	Nombramiento interino por Sustitución del Titular, mediante Registro de Elegibles de Sustitución y/o Reclutamiento Abierto Permanente de la Dirección General de Servicio Civil.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-18-1428) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2022-O-647, del 30 de noviembre 2022, suscrito por el Sr. Jerry González Monge, Jefe de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la autorización de uso de la plaza vacante para ocupar el puesto N° 380808, Oficinista de Servicio Civil 2, Especialidad Servicios Básicos

2. Que mediante oficio STAP-1785-2022, del 29 de noviembre 2022 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, se comunicó el Acuerdo N° 13433, autorizando descongelar el puesto para su uso.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar el uso del puesto N° 380808, para prodecer conforme a la siguiente información:

#	PUESTO	DEPARTAMENTO	CLASE DE PUESTO	MOVIMIENTOS A AUTORIZAR J.A
1	380808	Administración y Finanzas	Oficinista de Servicio Civil 2, Especialidad Servicios Básicos	Nombramiento interino por Sustitución del Titular, mediante Registro de Elegibles de Sustitución y/o Reclutamiento Abierto Permanente de la Dirección General de Servicio Civil.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-19-1428) ACUERDO FIRME

De las ratificaciones del personal, la Sra. Ifigenia Quintanilla indica que son puestos ya aprobados por la Junta, que se encontraban en periodo de prueba y ahora es necesario ratificarlos. Se trata de las funcionarias Ingrid Lizano, encargada del almacén de materiales de la Proveduría Institucional y Shirley Murillo, también de la Proveduría, como analista.

El Sr. Adam Karremans solicita ampliar la información sobre la Sra. Shirley Murillo, quien tiene una evaluación regular, y consulta sobre la necesidad de ratificar el nombramiento de una funcionaria cuyo desempeño ha sido solo bueno.

La Sra. Quintanilla amplía sobre la curva de aprendizaje necesaria debido a que la funcionaria provenía del sector bancario, financiero, y ha ido superando toda la inducción. Es muy difícil contratar, se hacen concursos pero a veces prácticamente no hay oferentes a pesar de que pareciera que hay desempleo y que estos puestos son muy buscados. Considera que el Sr. William Segura, jefe inmediato, ha sido honesto en decir que la funcionaria es buena, trabaja duro, pero necesita desarrollar la experiencia como analista de la Proveeduría, que es el puesto que tiene ahora, no tanto en finanzas, y que requiere nivelarse en las contrataciones administrativas.

El Sr. Adam agrega que no desea ser incómodo, pero está evaluando iniciativa, cooperación, disciplina, presentación personal y en todos esos rubros tiene bueno, y son evaluaciones no de conocimiento, sino de otras características. Es responsabilidad de la Junta ratificarlas, y le parece que también hay que ser consistentes. Sí sería bueno que William pudiera decir si está de acuerdo con esta contratación.

Se solicita la participación del Sr. William Segura Castillo, jefe inmediato de las funcionarias a ratificar, quien ingresa al ser las 16 horas 07 minutos de la tarde. Comenta que la parametrización del puesto no amerita que se tenga experiencia, y la funcionaria venía del sector privado y tuvo una curva de aprendizaje en la cual se ha sometido a calificaciones y revisiones de sus conocimientos. Siendo objetivo, fue lo que pudo medir en un periodo tan corto, a tres meses de su ingreso, y la calificó con un bueno con la esperanza de ir mejorando. Con los resultados obtenidos, haciendo un análisis objetivo a la fecha, a seis meses de su nombramiento, pude certificar que ha mejorado en todos los aspectos: cooperación, presentación personal, iniciativa y mejora en Excell y controles, a una calificación de muy bueno, es apta para el puesto. Se retira al ser las 16 horas 10 minutos de la tarde.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2022-O-649, del 01 de diciembre del 2022, el Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la ratificación de nombramientos de las funcionarias Ingrid Lizano Calvo y Shirley Murillo Salazar, de la Proveeduría Institucional, Depto. de Administración y Finanzas, conforme lo establecido en el artículo 8, inciso 5) del Reglamento del Museo Nacional, Decreto Ejecutivo número 11496, del 14 de mayo de 1980.

2. Que el encargado del área en la que se desempeñan las funcionarias remitió las evaluaciones de los periodos de prueba correspondientes, y su desempeño ha sido de bueno y muy bueno, siendo idóneas para ser ratificadas en propiedad

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el nombramiento de la Sra. Ingrid Lizano Calvo, funcionaria de la Proveeduría Institucional del Depto. de Administración y Finanzas, con base en la siguiente información:

Tipo de Nombramiento: Nombramiento en propiedad.

Número de Pedimento: MN-00011-2020.

Resuelto por: Nómina # 00296-2022.

Nº puesto: 380804

Clase de puesto: Oficinista de Servicio Civil 2, especialidad: Labores Varias de Oficina.

Ubicación: Departamento Administración y Finanzas

Persona nombrada: Ingrid Lizano Calvo, cédula # 1-1049-0255
Fecha de rige: 16 de mayo del 2022
Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-20-1428) ACUERDO FIRME

Ratificar el nombramiento de la Sra. Shirley Murillo Salazar, funcionaria de la Proveeduría Institucional del Depto. de Administración y Finanzas, con base en la siguiente información:

Tipo de Nombramiento: Nombramiento en propiedad.

Número de Pedimento: MN-00004-2021

Resuelto por: Nómina # 00506-2022

Nº puesto: 380801

Clase de puesto: Profesional de Servicio Civil 1B, especialidad: Administración Generalista.

Ubicación: Departamento Administración y Finanzas

Persona nombrada: Shirley Murillo Salazar, cédula # 3-0453-0875

Fecha de rige: 30 de junio del 2022

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-21-1428) ACUERDO FIRME

La Sra. Quintanilla se refiere al tema de horas extras indicando que debe ser aprobado por la Junta Administrativa. Se le pidió a cada departamento que enviará la lista de personas que serían beneficiarias de horas extras, con base en sus responsabilidades. Se unieron todas a nivel institucional y es el documento que se les ha presentado. No se puede pagar horas extras arbitrariamente, sino que están acordadas del año anterior. Se aplicarían para el 2023, a partir de lo que cada departamento presentó. Se quiere hacer un cambio para el año entrante, que la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos sea la que administre las horas extras y lleve el control, y que podamos tomar ciertas decisiones, que no sea a nivel departamental, para poder darle mejor uso a las horas extras y que realmente se distribuyan equitativamente de acuerdo a las responsabilidades. Partimos de que las horas extras es cuando sale algo extraordinario de la jornada. No es porque una persona se quedó haciendo algo más, sino que se presentó algo que definitivamente tenía que atender fuera de la jornada laboral.

Se une a la sesión ordinaria, en modalidad virtual, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, al ser las 16 horas 12 minutos, para presentar la propuesta de jornada extraordinaria del periodo 2023, en cumplimiento del Reglamento para la autorización y pago de jornada laboral extraordinaria en el Museo Nacional de Costa Rica, en su artículo 10, donde se establece el procedimiento a realizar cada año. Se refiere al oficio GIRHA-2022-O-574, de fecha 22 de noviembre 2022, en el que se indica que, durante el mes de octubre de cada año, los jefes de departamentos y encargados de áreas deberán remitir a la oficina de Recursos Humanos una solicitud escrita del tiempo ordinario requerido para el siguiente año, que debe contener la justificación razonada de la necesidad de realizar trabajo fuera de la jornada ordinaria, descripción de las labores que se desarrollarán, total de horas requeridas y el periodo aproximado de duración del trabajo, y cantidad de nombres de los funcionarios que participan en el trabajo. Esa información se revisa, se hacen las consultas necesarias, se compila la información y se remite a la Dirección General para que la vean en la Junta, y a más tardar en diciembre quede aprobada la petición de cantidad de horas y presupuesto extraordinario para el año siguiente.

En el punto uno del oficio se indica que para el 2023 tenemos la suma de ¢5 013 061.00 en tiempo extraordinario. Los jefes presentaron las respectivas justificaciones de lo que se va a requerir, para un total de 1712 horas, que corresponden a esos ¢5 013 061.00 que tenemos para el próximo año. Explica que a partir del 2023 la oficina de Recursos Humanos será la encargada y responsable de administrar la totalidad del presupuesto asignado para tiempo ordinario, así como la cantidad de horas extras, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para la autorización y pago de jornada laboral extraordinaria en el Museo

Nacional de Costa Rica. De igual manera, indica que las jefaturas también deberán llevar el control de horas extras, aunque esté administrado por la oficina de Recursos Humanos.

La idea es llevar una medición y cuánto se va ejecutando, para que empezando el segundo semestre se pueda revisar la ejecución y si realmente van a necesitar los recursos o no, porque se sabe de algunos departamentos y áreas que normalmente ejecutan más que otras por las diversas responsabilidades y actividades que realizan. De esta manera veremos lo ejecutado a cierta fecha y ver si van a necesitar los recursos o no, para disponer del tiempo extraordinario para otras unidades de trabajo que necesiten y que tal vez ya no tengan, o estén muy ajustados y no les alcanza, y tienen que buscar en los otros departamentos o unidades, quien les puede colaborar. Centralizando la administración en esa oficina, les va a facilitar mucho este proceso, para ir llevando este pulso del control del tiempo extraordinario.

También tienen en el oficio las justificaciones que envió cada departamento y unidad, para lo que van a requerir tiempo ordinario el próximo año, y la certificación de contenido presupuestario que es requisito, para presentar esto ante la Junta y ver que contamos con ese contenido para el próximo año. Se agrega el detalle de los funcionarios que las jefaturas comunicaron que podrían trabajar tiempo ordinario en el 2023, y al final del oficio se deja abierto para los funcionarios por contratar, por algunas plazas que estén vacantes, y que los jefes indicaron que esas plazas sí podrían, eventualmente, requerir tiempo extraordinario por las labores que realizan. Se pone a disposición para atender consultas.

La Sra. Anny Castro agradece la explicación y se somete a votación de los miembros participantes, de la Junta Administrativa.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio, del 22 de noviembre del 2022, el Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, presenta para aprobación, la propuesta de tiempo extraordinario para el año 2023, en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento para la Autorización y Pago de Jornada Laboral Extraordinaria en el Museo Nacional de Costa Rica, Decreto N° 35315-C, publicado en el Alcance N° 32 a La Gaceta N° 150, del 4 de agosto del 2009
2. Que se remite Certificación Presupuestaria DAF-AFC-2022-O-101, de fecha 31 de octubre del 2022, por un monto de ₡5.013.061,00, de la partida Remuneraciones, subpartida Tiempo Extraordinario 2023.
3. Que la propuesta de tiempo extraordinario se elaboró a partir del presupuesto disponible para el año 2023, según Relación de Puestos y Medidas para control y reducción del gasto público N° 42798-H, Artículo 5, y de las solicitudes presentadas por los jefes y coordinadores de unidades y áreas, con la justificación de las labores y actividades a realizar en esa jornada, para satisfacer las necesidades extraordinarias, imperiosas e impostergables del Museo Nacional.
4. Que, a partir del año 2023, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del Departamento de Administración y Finanzas, será la encargada y responsable de administrar la totalidad del presupuesto asignado para tiempo extraordinario, así como la cantidad de horas extras, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para la autorización y pago de jornada laboral extraordinaria en el Museo Nacional de Costa Rica. Adicionalmente, llevará el control sobre la asignación de tiempo extraordinario conforme necesidad institucional, así como el control mensual sobre la ejecución presupuestaria.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta de 1712 horas en tiempo extraordinario, para el periodo 2023, presentadas por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, con un presupuesto de ¢5.013.061,00, distribuido entre los departamentos de Protección del Patrimonio Cultural, Proyección Museológica, Historia Natural, Antropología e Historia, áreas del Departamento de Administración y Finanzas, Programa de Museos Regionales y Comunitarios, Centro de Visitantes Finca 6, y las unidades de Informática y Asesoría Jurídica, de la Dirección General.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-22-1428) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 5: Asuntos de los miembros de la Junta Administrativa. Propuesta calendario 2023. Pronunciamiento Procuraduría General de la República sobre temas de actas.

La Sra. Anny Castro consulta sobre la propuesta del calendario de sesiones para el 2023, consultando si pueden fijarse las sesiones a partir de las 3:30 pm. La Sra. Ileana Vega y el Sr. José Montero confirman su disponibilidad a partir de las 3:30 pm, hora en que también les es más conveniente por horarios laborales. No hay más comentarios por lo que se somete a votación.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe para aprobación la propuesta del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Administrativa, para el periodo 2023, que incluye la recomendación de la fecha límite de recepción de documentos para cada sesión ordinaria.

2. Que los miembros de la Junta Administrativa confirman las fechas establecidas, así como los días de cierre de la recepción de documentos, salvo valoración de excepcionalidad por parte de la Directora General del Museo Nacional de Costa Rica.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el calendario de sesiones ordinarias de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica para el periodo 2023, que se establece de la siguiente manera:

Lunes 16 y 30 de enero

Lunes 13 y 27 de febrero

Lunes 13 y 27 de marzo

Martes 11 y lunes 24 de abril

Lunes 08 y 22 de mayo

Lunes 05 y 19 de junio

Lunes 03, 17 y 31 de julio

Martes 15 y lunes 28 de agosto

Lunes 11 y 25 de setiembre

Lunes 09 y 23 de octubre

Lunes 06 y 20 de noviembre

Lunes 11 de diciembre

Horario de sesiones ordinarias: a partir de las 3:30 pm

El cierre de recepción de documentos será los días martes previos a cada sesión ordinaria, a las 12:00 medio día.

Toda solicitud presentada de manera extemporánea será valorada por la Directora General, para determinar el grado de urgencia u oportunidad que amerite su incorporación de manera excepcional.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-23-1428) ACUERDO FIRME

Del siguiente punto, pronunciamiento de la Procuraduría General de la República a la consulta hecha por la Sra. Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta de Protección Social, sobre temas de sesiones de las juntas directivas, indica la Sra. Anny Castro que después de hacer todo un análisis por parte de la procuraduría legal, se emiten conclusiones en cuanto a que las sesiones de Juntas Directivas y Administrativas deben ser grabadas y que las intervenciones de los miembros deben estar escritas en el acta correspondiente, de forma literal.

De la información dada por la secretaria de actas, Sra. Marlen Rojas, en cuanto a la seguridad de las grabaciones de las actas, la Sra. Castro solicita a la Sra. Ifigenia Quintanilla consultar con la unidad de Informática cómo asegurar virtualmente en la nube las grabaciones y los datos de las sesiones, o sea, la carpeta de actas y grabaciones de la Junta. Legalmente le parece que tienen que obedecer la instrucción de la Procuraduría.

Respecto a la transcripción, considera hacer un resumen más amplio, de lo que se dijo. No casi literal de lo que dice el miembro de Junta pues eso es algo adicional, pero de trabajo, y que se le envíe a la persona que hizo la intervención para confirmar si es lo que dijo para que lo termine de depurar. Que la idea básica quede plasmada y casi literal, para que las actas no sean muy extensas y difíciles de leer.

El Sr. Adam Karremans indica estar totalmente en desacuerdo que los miembros de Junta depuren el acta y finalmente, ojalá encuentren un mecanismo para reducir el tamaño de las actas y también para el trabajo que debe hacer Marlen.

La Sra. Ileana Vega hace los siguientes aportes:

Efectivamente, una reforma de la Ley General de Administración Pública que regula todo el capítulo de lo que son los órganos colegiados. La norma quedó redactada tal cual, se debe hacer una transcripción literal de la intervención de cada uno de los miembros del órgano colegiado, de manera que ahí no hay donde perderse, por eso la consulta que se hace y vemos cómo de nuevo la Procuraduría en ese pronunciamiento dice la norma debe acatarse como tal, porque hay un principio que dice que no puede distinguirse donde la ley no distingue y si la ley dice que es literal la transcripción de la intervención de los miembros del órgano colegiado, así será.

Y no puede haber depuraciones de nada, porque es tal cual. De ahí, de hecho, si ustedes ven el pronunciamiento dice que el secretario de actas o tal y que transcriba debe ayudarse en todo lo que son los instrumentos de grabaciones, y demás, como vídeos. Esto lo único que hace es indicarnos que tenemos que ser muy puntuales a la hora en la que hagamos intervenciones. Muy puntuales, concretas, seguras, porque si no efectivamente las actas van a ser kilométricas, y esto tiene un sentido, obviamente con tantas situaciones y tanta responsabilidad que se tiene en los órganos colegiados, está el espíritu de forma, que quede absolutamente clarísima y comprobar la intervención de cada uno de los que actuaron en ese órgano colegiado, así es que no queda más que acatar, no hay otra. Ser puntuales y concretos es lo único que nos queda.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe oficio PGR-C-207-2022, del 28 de setiembre 2022, de la Procuraduría General de la República, dirigido a la señora Sadie Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta de Protección Social, dando respuesta a las consultas hechas mediante oficio JPS-PRES-260-2022 del 30 de junio de 2022, relativo al alcance del término “transcripción literal” contenido en el artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública, reformado por la Ley No. 10053”.

2. Que es criterio de la Procuraduría General de la República que además de la obligación de grabar con audio y video la sesión, se debe levantar un acta con la “transcripción literal” de todas las intervenciones efectuadas.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio PGR-C-207-2022. Suscrito por la Sra. Silvia Patiño Cruz, Procuradora de la Procuraduría General de la República.

Se toma nota de la instrucción dirigida a la Sra. Sadie Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta de Protección Social.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-24-1428) ACUERDO FIRME

Conforme a la recomendación de la Sra. Ileana Vega Montero, se introduce en este apartado de la agenda, el cuadro con el cronograma de acuerdos tomados en reunión realizada el 08 de octubre 2022, elaborado por la Sra. Anny Castro Quirós.

La Sra. Leyla Solano solicita se incorpore el tema acordado de invitar a la Ministra de Cultura a una de las sesiones de esta Junta Administrativa, de manera presencial, para conversar con ella varios puntos entre esos, el tema de los proyectos del Museo. No sabe si la carta de la solicitud de esa reunión se le envió a la Ministra, no tiene conocimiento.

También el acuerdo que tomaron en esa reunión del 8, de analizar la prioridad en el proyecto del Monumento Arqueológico Agua Caliente. No sabe nada más de ese asunto. Les comentó que con el aporte de la Municipalidad de 50 millones, la administración tomó la decisión de hacer un cerramiento, una tapia, y tiene entendido, según comentó Ifigenia, que para el Presidente será un proyecto estratégico, no sabe si ya cambió de opinión, pero sí quisiera que quedara en el acta del día de hoy, esos acuerdos que les está proponiendo, para no perder más tiempo diciendo que lo asignaron a tal acta, a tal otra, sino que queden como acuerdos el día de hoy. Si se deben de modificar que los modifiquemos de una vez.

Por último, se refiere al último tema que mencionó Ifigenia, sobre la auditoría. No le cabe la menor duda que en siete meses de su administración, las cosas hayan mejorado muchísimo en el Museo y que todo el personal esté en una actitud diferente a la que encontró y a la que encontraron los miembros de la Junta por parte de algunos de ellos. Eso no quita que lo que tuvieron que aprobar, que se los delegó la administración pasada, aun cuando sabían que no era la mejor forma de hacerlo y que evidenciaron irregularidades que quedaron incluso en el acta e incluso grabada, supone eso no quita que se olviden de esa parte y su llamado a la auditoría externa es justamente por eso que tuvieron que aprobar y que aquí todos son conscientes de la situación que se dio y de lo que tuvieron que aprobar a regañadientes, porque no había de otra.

A eso se refiero, no está poniendo en duda la dirección que ahora lleva en el Museo, ni lo que William está haciendo que todos saben que ha sido una adquisición importante en el personal del Museo, y que está ayudando muchísimo en eso, nada más lo que no quiere es que se olviden de las situaciones que vivieron en los primeros dos meses de esta nueva Junta, y que en efecto siempre mantengan la posición de la necesidad de contratar una auditoría externa, si es que no se ha hecho, porque tenía entendido que la Directora había contratado una auditoría. Cree que les pasaron los resultados de la auditoría que se hizo este año, no olvidarnos de eso, por favor, y tampoco quisiera que se malinterprete de que está cuestionando la administración actual, ni a esta Junta jamás, sino lo que tuvieron que aprobar de la vez pasada. Por último, si se consideran, al menos ella en riesgo permanente, por supuesto que sí, están aprobando presupuestos de fondos públicos y esto es un bombillito rojo que nunca pueden olvidar. Por lo tanto, si todos aquí, en cuanto a la administración, están en riesgo de que en cualquier momento alguien

no le parezca o haya una demanda de no saben ni que, por lo que aprueban, o lo que están aprobando actualmente con fondos públicos, esto es un riesgo que todos asumen cuando aceptan un cargo como estos en una Junta directiva. Estuvo ocho años en el ICT y siempre fueron muy conscientes de lo que estaban haciendo.

La Sra. Anny Castro presenta el cuadro de acuerdos y escucha comentarios. Se incorporan las recomendaciones de doña Leyla Solano.

La Sra. Leyla Solano se refiere a lo del sitio Aguacaliente, en el sentido de que, según dijo Ifigenia, era un proyecto estratégico en esta administración. Si eso ha cambiado, por favor que se los indiquen, y recuerda que habían quedado de conformar una comisión de trabajo. Pregunta si esa comisión se ha reunido, porque doña Anny estaba ahí también.

La Sra. Anny Castro indica que no se han reunido todavía. No han sido convocados, aquí hay una premura de este fin de año de parte de algunos miembros y de la Directora, y no han tenido la primera reunión. Igualmente, para el tema del edificio de Pavas son dos asuntos que están pendientes. Entonces les pide que levanten la mano si están de acuerdo en incluir estos dos temas en este cuadro, dado que se conversaron y se apoyó la iniciativa. De la invitación a la Ministra, dado sus múltiples ocupaciones, considera esperar al mes de marzo. Y el seguimiento al proyecto de Agua Caliente sería continuo. Tendría que ir en el plan estratégico y tener un informe en febrero 23, y en diciembre 23.

La Sra. Ifigenia Quintanilla agrega que respecto al Monumento Agua Caliente y a lo de Pavas, no han convocado para lo del seguimiento del edificio Pavas, porque ocupaban la ratificación de que estaba en el Plan Nacional de Desarrollo, porque eso cambia todas las reglas. Y luego tanto Adam estuvo de viaje dos semanas, como está de viaje en este momento el señor Jorge. Entonces cree que ahora ya con la claridad del Plan Nacional de Desarrollo y el compromiso de gobierno, para enero convocarían la primera reunión, ya con don Jorge y Adam en San José. Y luego con respecto a Agua Caliente, la idea con el Monumento Arqueológico Agua Caliente, según indicaron el Ministerio de Planificación, es que deben inscribirlo como un proyecto de inversión pública antes de abril del 23. Entonces tiene que hacer un perfil de proyecto y cumplir lo que dice la normativa respecto a proyectos de inversión, que van a hacer, y todos los datos, por lo menos como un perfil. Hay otra información importante, quizás no es el momento, pero tienen problemas porque lo han invadido, han metido más vacas con cables eléctricos, han tenido que ir a atender, es un tema legal que se tiene, se quieren meter en la propiedad, entonces con la propiedad están dando seguimiento y llegando a acuerdos, y muy probablemente el Instituto Tecnológico, a través del Centro de Investigación en Vivienda y Construcción, y si la Municipalidad les contrata, pero primero para que hagan el plan de desarrollo. Lo primero es que deben inscribirlo en la cartera de proyectos de Mideplan para que el proyecto exista como tal.

El Sr. Adam Karremans considera que, según lo conversado anteriormente, hay que hacer algunos ajustes a la formulación del tercer punto, de la auditoría, dejando abierto, que estén comprometidos de una vez los fondos que no tenemos en este momento, que no sabemos cuántos son, pero de alguna forma, estableciendo que es una prioridad para esta Junta. Tal vez la Dirección puede conseguir una cotización o varias cotizaciones para ver si hay que hacerlo en un solo tracto o en diferentes extractos. Si hay que hacerlo departamento por departamento, en fin, darle una forma distinta de acuerdo para que le demos seguimiento, para indicar que es importante para nosotros sin comprometer un presupuesto que, pues todavía no podemos tocar, eso sería un comentario, y el otro es que le parece que sí hay que ser un poco más realistas con los tiempos, porque de muchas de estas cosas, tal vez para las personas involucradas sea realmente un montón de trabajo hacer al mismo tiempo una modificación del Reglamento y un nuevo plan estratégico institucional. Hay varias cosas que se están poniendo todas al mismo tiempo. A él, por

ejemplo, para enero se le pone una reunión adicional a las dos que ya tienen de esta Junta y que es esa sesión extraordinaria para ver la misión y visión, entonces para él, ya hay cuatro reuniones en enero. Entonces quiere por favor, que traten de ser un poco más conscientes con las fechas. Entiende que está dando la posibilidad de que se extiendan, pero sí cree que un plan estratégico no lo pueden hacer en cuatro meses y también le parece que es una modificación integral. Un reglamento no se puede hacer en un periodo tan corto.

La Sra. Leyla Solano menciona que, para la necesidad de contar con un plan estratégico, una forma es contratarlo., pero no necesariamente si no hay recursos tengan que contratar ese trabajo, lo pueden hacer con personal interno, ya sea de la misma Junta o personal del Museo, o también se le ocurre que pueden solicitar apoyo incluso a Mideplan que tiene muchos especialistas en planificación, para que haya una cooperación interinstitucional y nos acompañen en este proceso. Lo importante acá es contar el próximo año con ese plan estratégico, ojalá en el primer semestre. Y para eso tienen que ser creativos, si no hay plata, tienen que buscar otro tipo de alianzas, pero no encerrarse en que no hay plata y no pueden hacer las cosas. Igualmente, con la auditoría les invita a pensar de qué otras formas pueden atender las necesidades del Museo que van a seguir surgiendo y que van a topar una y otra vez con lo mismo, no hay presupuesto, pero eso no debería ser una limitante para ellos.

La Sra. Anny Castro manifiesta estar de acuerdo y agrega que los compromisos en el cuadro se pueden modificar, por su puesto, nada está escrito en piedra.

El Sr. Adam Karremans agrega que en vista de que hay objeciones y comentarios al cuadro, cree que así como está, no estarían de acuerdo en aprobarlo. Por eso sugirió modificarlo para ajustarse a lo que está diciendo.

La Sra. Leyla Solano sugiere para este primer año, elaborar un plan estratégico institucional, ya sea por medio de contratación directa o de cooperación interinstitucional. Eso queda abierto, no están haciendo referencia a que hay que hacer una modificación del presupuesto y se abre para cualquiera de las opciones, o mediante cooperación interinstitucional, o incluso con el apoyo del recurso interno del propio Museo. Pensaría que en el Museo tenemos personal especializado en planificación o incluso entre ellos, no es nada complicado, tampoco. Ella ha participado en muchas planificaciones estratégicas, entonces lo pueden sacar. El tema es que lo pongan en agenda para sacarlo del primer semestre.

La Sra. Ileana Vega explica que si se toma un acuerdo de Junta debería irse por una sola línea. No dejar todas esas 3 opciones abiertas, tienen que escoger una, porque un acuerdo tiene que re direccionar exactamente a que lo que se pretende. Entonces, eso que sea de personal de la Junta o que sea una cooperación institucional, o que sea una contratación, tienen que escoger de esas tres cual. Porque se trata de un acuerdo que va a quedar en firme y la Directora del Museo tiene que ejecutarlo, entonces qué va a ejecutar, cuál de los tres.

La Sra. Anny Castro agrega que, de acuerdo al presupuesto disponible, porque si usan recurso interno aquí estarán usando el tiempo, horas que son dinero del Museo, del presupuesto interno, porque hay que hacerlo, o igual solicitar cooperación institucional y para orientar o establecer un plan estratégico institucional.

La Sra. Ileana Vega agrega que le parece que antes de tomar un acuerdo de esta naturaleza, igual que el resto que están ahí de auditorías, como lo dijo anteriormente, en este caso se debería, por parte de la Directora, decir con cuántos recursos cuentan en el presupuesto. Previo a poder establecer o escoger una opción, se requiere, antes de tomar la decisión. Lo mismo en el tema del Reglamento, en ese caso habría que primero conformar la Comisión Institucional de Reforma del Reglamento, para que salga una

propuesta en un tiempo x, pero todo bien definido, bien direccionada, y en este primer punto, que es el que se está sometiendo a discusión, diría que primero, contar con los insumos para ver cuál de las opciones es la más apropiada.

La Sra. Leyla Solano manifiesta verlo diferente. Ve que se le da la instrucción a la administración y ella, con base en este acuerdo, en esta instrucción, les presenta en un plazo de determinado cuál es la vía más accesible para poder ejecutarlo. Si no lo dejan como acuerdo, puede ser que ya lo pierdan de vista, porque les pasa mucho. Entonces no ve el problema en dar esa instrucción y esa línea, y que la administración sea la que valore los diferentes escenarios y les haga una propuesta.

La Sra. Anny Castro indica que para eso está esta fecha del primer avance, aquí escucharían el avance y obviamente con el avance, los pros, los contras, las piedras que se han encontrado en el camino, sí se va a poder o no económicamente, si se decidió por parte de la administración que sea con recurso interno, si ya esa comisión se conformó, en fin, son líneas generales, pero con fecha de presentación final para tener un tope de resultado del producto, no está escrito en piedra. Todo esto puede tener justificaciones de atrasos, ¿por qué cuatro meses fueron insuficientes o por qué 6 meses fueron insuficientes?, pero no es inalcanzable, le parece que, de febrero, o que tengan de enero a junio para establecer si hacen una cooperación interinstitucional, si solicitan a planificación o lo hacen como una comisión interna, y quienes se proponen que sean, o bien si con recurso interno se puede en elaborar este plan estratégico institucional.

La Sra. Ifigenia Quintanilla agrega que algo importante con respecto al plan estratégico, sí recuerdan lo que dijo Jorge y va a hablar por él, don Jorge comentó que a él le interesaba mucho colaborar por su experiencia en el plan estratégico y que él consideraba que era algo en lo que no había que destinar recursos externos, sino que con el aporte interno más el apoyo de los miembros de la Junta, en ese caso que él se ofrecía, lo podíamos hacer. De hecho, el plan estratégico institucional es algo que le tenemos que entregar a la Ministra, como parte de los insumos de trabajo, y este está incluido dentro de las tareas de la planificación institucional. Tener ese plan estratégico institucional, que de hecho ya lo tenemos esbozado de alguna manera y ahora con mayor claridad al tener líneas claras con respecto a lo que son proyectos de inversión, y con acciones en manejo de colecciones, que ya estamos tomando, entonces cree que el plan estratégico institucional si se puede, no necesita buscar recursos externos, sino que con recurso interno más los otros apoyos que podamos tener, lo podemos desarrollar y es una obligación en tenerlo.

Y luego la auditoría externa, mi sugerencia es que ya hay en plan lo que se hace cada año, que es la auditoría de lo administrativo, financiero. Luego están las auditorías, que hace el auditor, pero ya hay un monto destinado al administrativo financiero. Lo que habría que ver es que es lo que se quiere auditar de los departamentos de Antropología e Historia, de Historia Natural, porque ahí está escrito como una auditoría externa de todos los departamentos. Entonces ahí es donde para ella se pone muy complejo, si se quiere una auditoría de contrataciones que hasta donde recuerda era lo que se había hablado y se ha insistido. Porque las auditorías de administración que se han hecho no han entrado de lleno en lo que es contratación administrativa, y que el interés era hablar de contrataciones. Se pone aquí como de todos los departamentos, ¿qué? de todos los departamentos, manejo de colecciones, investigación, Recursos Humanos, porque suena tan amplio. ¿Cómo hacemos una modificación presupuestaria para una auditoría externa? Pienso que sí sería importante puntualizarla, sabiendo que ya está presupuestada. La auditoría que por ley tenemos que hacer es sobre todo lo que es el manejo administrativo financiero, que ustedes ya recibieron una copia, si no me equivoco. Marlen puede decir si de la auditoría del año pasado ya entregaron el resultado hace dos semanas. Se confirma la información por parte de la Sra. Marlen Rojas, secretaria de actas, y se agrega que más bien está pendiente en enero asignarle la fecha para que los auditores vengán para que hagan la presentación y atienden las consultas de los miembros de la Junta. Se

había determinado darlo por recibido para que tengan tiempo de analizar los informes y cuando ellos vengan y se presenten tengan conocimiento para las dudas que quieran que sean aclaradas.

La Sra. Leyla Solano consulta a la Sra. Quintanilla si todo lo que han hablado en términos de auditar, está relacionado a las irregularidades del proceso de contratación que no vivieron y que tuvieron que aprobar, repite a regañadientes, aunque no estaban convencidos, porque había que hacerlo. Segundo, tiene entendido que cuando la Directora entró, contrató otra auditoría, y que la corrija si es un error suyo, esa es la que ella se refería, si ya está lista y cuando no la van a presentar, no la del año pasado, sino de este año. Y si se puede continuar para el próximo año, excelente, pero auditoria externa que audite al auditor también, porque ahí también hay que escarbar un poquito y todos lo saben.

La Sra. Ifigenia Quintanilla aclara que lo que se presentó, lo que se contrató este año fue la auditoría del año 2021. Tenemos el dinero para hacer la auditoría del año correspondiente a este año. Lo que estaba contratado en su momento y que fue aprobado, y los dineros que hay destinados es para auditar lo de este año, pero lo que es administrativo, financiero. Lo que habría que ver es si le agregamos dinero para que incluyan además el análisis de la contratación administrativa a esa misma auditoría. Que analice todo lo que tenemos que ver respecto a pagos, flujos de caja y otra serie de cosas que ya son obligaciones que tenemos que cumplir ante la Contraloría General y otros entes.

La Sra. Solano agrega que le parece que va por ahí y que Ifigenia y Marlen saben mejor que ellos de lo que se está hablando. Entonces agradece que le den la redacción que corresponda para que doña Anny pueda anotar, si pudiéramos atenderlo, lo agradece.

La Sra. Quintanilla acepta la sugerencia, la ejecución de una auditoría externa para, además del administrador financiero contable, con énfasis también en Administración, en contratación administrativa de contratos, y de todos los departamentos. Por ahora no podríamos gestionar la auditoría externa, las actuales son contable y financiera. Agradecería es que incluyan las contrataciones de todos los departamentos, contrataciones administrativas. Eso sí, podría ser viable para inyectarle dinero a esa auditoría. Porque ahí se canalizaría lo que la Dirección no pudo hacer porque era tan técnico, de sentar responsabilidades en las contrataciones, en los contratos que resultaron irregulares.

La Sra. Anny Castro menciona que para esto si hay contenido, para hacer la financiera. Sería la auditoría 2022, sobre las actuaciones del 2022.

La Sra. Quintanilla confirma y añade que se le agregaría a la parte financiera, contable, de contrataciones administrativas. Entonces ahí pueden hacer una modificación a los 10 millones asignados a esta contratación administrativa y financiera contable, ver cuánto cotizan agregar el otro componente.

La Sra. Leyla Solano solicita que en vez de ejecución la contratación de una auditoría externa contable y de contrataciones administrativas ¿para cuál periodo?

La Sra. Ifigenia Quintanilla agrega que es la contratación de la auditoría del 2022, pero se establecen los términos de referencia, que revisen todas las contrataciones de los últimos cuatro años, por ejemplo. Hacen el estudio financiero contable del 22 porque ya hicieron la del 21 y contrataciones de los últimos cuatro años. Porque los contratos que se rescindieron, se tomaron las decisiones en el 2021 sobre esas contrataciones. Para ella estaría bien así, queda muy claro, muy concreto y cree que es factible destinar el dinero con los recursos que tenemos.

La Sra. Leyla Solano añade el siguiente comentario: leyendo el acuerdo dos, el acuerdo es parte del uno, porque el plan estratégico empieza por la visión y la misión institucional. Nada más agregaría iniciando por la revisión de la misión y la visión, porque ya eso es parte del trabajo que se va a hacer.

La Sra. Ileana Vega indica que más bien que doña Ifigenia les indique para cuándo es que tiene que estar listo el plan estratégico institucional, porque en esa línea lo tienen que hacer, someterse a los plazos que se requieran. Ya dijo que, con el insumo interno, y con el apoyo de algunos miembros de Junta Administrativa.

La Sra. Ifigenia Quintanilla confirma que el plan estratégico tendríamos que tenerlo en el primer trimestre del 23. Para marzo ya tendría que estar listo. De hecho, tenemos que dejar adelantado algunas cosas ahora en diciembre, pero para el primer trimestre es que ya tiene que estar, porque serían las líneas de trabajo que ya no variamos.

La Sra. Anny Castro consulta si Finanzas y contratación administrativa tienen que estar en el plan estratégico. La Sra. Solano confirma que todos los departamentos. La Sra. Quintanilla aclara que se llama Departamento de Administración y Finanzas.

La Sra. Castro agrega que, del tema del Reglamento, se había decidido nombrar una comisión. Esta será nombrada en la primera sesión del año 2023, con don Jorge.

Al no haber más comentario se procede con la actualización del cuadro conforme a las observaciones de los miembros de la Junta. Se toma nota de los que están de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que la Sra. Anny Castro Quirós presenta para revisión y aprobación de los miembros de la Junta Administrativa, un cuadro con cronograma de cumplimiento, de los acuerdos tomados por los miembros de la Junta Administrativa en la reunión atendida el 08 de octubre del 2022, en visita al Jardín Botánico Lankester
2. Que se han hecho las modificaciones solicitadas, producto de la revisión por parte de los miembros de la Junta Administrativa que participan en esta sesión
3. Que la información contenida puede ser ajustada y/o modificados los tiempos, conforme al avance de las tareas y sus cumplimientos

POR LO TANTO, SE ACUERDA

Aprobar el cronograma de acuerdos de la reunión celebrada el 08 de octubre 2022, en el Jardín Botánico Lankester, conforme a la propuesta presentada por la Sra. Anny Castro Quirós, Presidenta del órgano colegiado, y las observaciones hechas por los miembros de la Junta Administrativa. Los acuerdos tomados se incorporan al acta de la sesión ordinaria N° 1428, celebrada el día de hoy, 06 de diciembre 2022, de la siguiente manera:

Museo Nacional de Costa Rica									
Acuerdos tomados en reunión del 8 de octubre y aprobados en Sesión 1428 -2022									
No.	Acuerdo	Inicio	Fecha de presentación de avance	Fecha final de presentación	Responsable Administrativo y Operativo	Responsable de aprobación	Presupuesto asignado	Costo Real	Observaciones
1	Establecer un Plan Estratégico Institucional, con apoyo o cooperación interinstitucional, o bien con recurso interno del Museo Nacional. Iniciando por la revisión de la Misión y la Visión, incluir investigación, conservación, gestión.	21/11/2022	feb-23	mar-23	Directora General, Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de Contratación Administrativa, y miembros de la Junta Administrativa	Junta Administrativa			
2	Gestionar la contratación de una auditoría externa, financiera contable para el período 2022 y además las contrataciones administrativas de los últimos 4 años.	21/11/2022	Segunda Sesión 2023	jun-23	Directora General, Finanzas y Contratación Administrativa	Junta Administrativa			
3	La Junta Administrativa debe ser informada del organigrama actual, de la normativa que rige al Museo Nacional y del funcionamiento de la Comisión Arqueológica Nacional.	21/11/2022	En ejecución	feb-23	Departamentos responsables	Junta Administrativa			Incluir 1 o 2 presentaciones en cada sesión del 2023. hasta concluir.
4	Modificar el Reglamento de funcionamiento de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica	21/11/2022	Primera sesión 2023	jul-23	Directora General, Dirección Jurídica y Comisión establecida	Junta Administrativa			Se nombrará Comisión en Enero 16 2023
5	Invitar a la Ministra a una Sesión Ordinaria para presentarle los proyectos del MNCR	22/11/2022	Segunda Sesión 2023	mar-23	Directora General	Junta Administrativa			
6	Seguimiento al proyecto del Monumento Arqueológico Agua Caliente, Cartago	23/11/2022	Segunda Sesión 2023	mar-23	Directora General	Junta Administrativa			

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-25-1428) ACUERDO FIRME

Con relación a la modificación del Reglamento según Decreto N° 11496, de funcionamiento de la Junta Administrativa, se invitará a la Sra. María Marlene Perera, coordinadora de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional, para que en la sesión del 16 de enero 2023, les haga una presentación de las modificaciones que ella sugiere a este Reglamento. Se hace recordatorio de que mediante acuerdo A-22-1425, del 24 de octubre del 2022, se le solicitó la revisión del Reglamento, con la recomendación y valoración de lo que se podía hacer, para una modificación integral, considerando la normativa que rige y necesidades actuales. A partir del nombramiento de la Comisión, se trabajará en esta modificación.

La Sra. Ileana Vega manifiesta que le gustaría ser parte de esa Comisión de Reforma del Reglamento, si es posible.

La Sra. Anny Castro confirma que está pendiente la presentación del proceso, esta revisión al Reglamento actual y las modificaciones que habría que hacerle para actualizar, así como también agradece el ofrecimiento de participación de doña Ileana. En la primera sesión de enero 2023, cuando don Jorge también esté presente, se nombrará la comisión para trabajar en la modificación del reglamento.

ARTÍCULO N° 6: Propuesta de convenio con la Universidad de Harvard. Participación Sra. Myrna Rojas Garro, Jefa Depto. Antropología e Historia

La Sra. Anny Castro da ingreso a la Sra. Myrna Rojas Garro, Jefa del Depto. de Antropología e Historia, all ser las 17:15 minutos, para que explique cuál es la situación y cuál es la respuesta que debemos dar a la Universidad de Harvard. La nota recibida es de mediados de noviembre y es preciso dar respuesta por parte de la Junta Administrativa.

La Sra. Myrna Rojas comenta que esta nota fue una sorpresa porque contaba con la autorización de la Dirección para atender el tema. El convenio y la propuesta de investigación, que para ella es nueva, no fue con lo que empezaron. No tenían conexión una con otra y había cosas que no funcionaban. Entonces la editó, la corrigió y se la envió a la Dra. Kendra Sirak, se reunieron y acordaron que la iba a revisar. Recibió un email que trataba de la participación de la gente, tal y como ella lo envió y se supone que era lo discutido y acordado, pero en esta carta indica cosas que no son precisas; por ejemplo, que ella había enviado la propuesta en enero del 2021. Eso no fue cierto, la envió en abril 2021 y a otro sitio, donde la Sra. Rocío Fernández, ex directora, le encargó que la revisara. También hay algunas cuestiones del convenio, cómo se tramita en el Museo, que es impráctico. Sobre esto la Asesoría Jurídica tenía una tarea que realizar.

En enero 2022 doña Rocío pide el estado del convenio tal y como está, y ella no vuelve a participar en el proceso hasta en junio, cuando se le dice de esta propuesta. La última versión del documento contó con la asesoría de Marlene Perera, indicando lo que estaba correcto. La propuesta de investigación no era correcta, no debía incluir los nombres de las personas del Museo Nacional porque no participaron en su redacción. Eso es una cosa, pero en el convenio en sí el Museo si tiene la potestad de definir quién participa, porque es un convenio entre la Escuela de Medicina de Harvard y el Museo Nacional. Entonces el Museo tiene la potestad de definir quién participa. No es una potestad unilateral de Harvard o de los consultores externos costarricenses que están asociados al convenio.

El Sr. Adam Karremans indica que vio con mucha preocupación la carta que envió la señora y también las recomendaciones de modificación que ellos le enviaron, porque es de lo que ella se queja. Le parece que la recomendación de la Junta se juega en un extremo un poco opuesto. Inicialmente no había en el convenio ninguna obligación de incluir la participación de ninguno de los funcionarios activos del Museo Nacional, en los productos de esta colaboración. Eso fue modificado. Este es el texto que adjuntan y ahora más bien van hacia el otro lado, donde piden que incluyan a todo un grupo, muy nutrido, de investigadores del Museo Nacional que participaron en las excavaciones. Con respeto, eso es de lo que se está quejando esta señora en la carta donde lo dice en estos términos, pues eso no es una colaboración, porque les están obligando a colocar un montón de autores, incluso más personas que las que participan de Harvard, en las publicaciones. No es normal dentro de un convenio de este tipo, lo normal es exigir que haya al menos una persona, porque es lo que necesita la institución, en este caso el Museo Nacional. Básicamente es una persona al menos y que está incluido en los productos, para que la afiliación del Museo Nacional aparezca en la publicación. Le parece razonable la solicitud de la señora que dice hagámoslo por lo menos de 3 a 3. Le parece que incluso es mucha la consideración que se le está dando en este caso al Museo Nacional, para la participación como coautores, cree que esa es la preocupación de esta señora.

Además del tiempo que se ha tomado, pero eso tiene otras razones y en este momento no hay forma de resolverlo. Le parece que es por ahí que va el camino. Cree que hay que flexibilizar o relajar un poquito la manera en que están amarrando la participación del Museo.

La Sra. Myrna Rojas agrega que en su momento no se le consultó a la Junta, pero que aceptaron quitar de la propuesta los nombres de todas las personas del Museo. Eso lo incluyeron desde la propuesta que le enviaron a la Dra. Sirak el 4 de noviembre. La propuesta del convenio, que era el documento original que ella conoció hasta junio del 2022, y en el que hizo arreglos para reunirse en noviembre de ese año, si calzaba con la propuesta de investigación, y además no tomaba en consideración algunas cosas que ella dijo que sí aceptaba, por ejemplo, una cosa es tener las muestras, pero no saber el contexto. Ellos no lo tomaron en cuenta. Doña Myrna dice que parte de lo que el Museo puede proveer es la información contextual de todas las muestras, porque tenemos esa información y es esencial para la interpretación que se quiera hacer. Ellos no lo habían considerado.

Y en esa información contextual no es solo una persona la que participó, porque esas colecciones son producto de excavaciones de varias personas del departamento, entonces ya no es por ejemplo Felipe Castillo, a quien doña Rocío mencionó, porque no es solo una persona, sino que son colecciones de Guanacaste, colecciones del sur, colecciones del Valle Central, que no es una única persona que las ha escavado, entonces por eso dijeron que tenían que ampliar el número de personas del departamento que va a participar, porque es la persona que excavó esta colección que sabe exactamente, el contexto está registrado, pero puede aportar a la discusión, eso es lo que ellos indicaban. En la última versión aceptaron quitar los nombres de los colaboradores de la propuesta de investigación del convenio, si es que el Museo podría decir quienes participan.

Sí la Junta lo considera, de eso se puede hacer, algo importante. También hay que ver que este proyecto sí es cierto que se ha retrasado y es mucho más largo, mucho más viejo de lo que creen, porque este proyecto originalmente lo buscó Ricardo cuando era funcionario del Museo, cuando se trata el proyecto ya no es funcionario, y Norberto Baldi que es funcionario de la Universidad de Costa Rica, de Antropología, con un financiamiento de la NAT. Ellos tienen financiamiento para este proyecto, por eso tampoco les interesa la participación amplia de todos, porque es el proyecto de ellos.

El Sr. Adam Karremans expresa entender la situación, pero el tema aquí es que ellos están proponiendo un proyecto y normalmente en un proyecto de este tipo viene una persona representante. Le parece que ya agregaron un nombre de un representante, eso está perfecto, no se pone a todo el departamento, es normal. Imagina que ellos no están poniendo tampoco en su contraparte todo el departamento, eso es normal presentarlo así. Después vienen las publicaciones, que son los productos del convenio como tal. El lío del proyecto es, imagina, nada más un proyecto para darle una formalidad a la investigación y detalle, y la búsqueda de fondos. Ahí se ponen las contrapartes, normalmente se pone un representante o un encargado del departamento. Eso es perfectamente normal. Entonces, si ellos ya lo han hecho y han incluido una persona del Museo Nacional, eso suena bien. Ahora, si consideran que debe haber otras personas incluidas también, es lógico que la contraparte pueda pedir qué personas adicionales estén incluidas ahora. El agregar todas las personas que han estado involucradas en las excavaciones, tal vez no tiene sentido en la formulación del proyecto.

Si se utilizan sus datos y sus conocimientos a la hora de publicar algunos de los resultados, pues entonces ahí lo pueden negociar con ellos, decirles esta persona debe participar como coautor porque ha participado. No se provee dando esta información que es esencial para la publicación de este artículo, porque pueden ser varios productos. De hecho, ya lo dice, son varios productos diferentes, un énfasis

diferente. Lo que si no le suena bien es de lo que ella se queja, poner en el convenio que todos deben ser partícipes de todos los productos, eso es en lo que ellos no están de acuerdo y tienen razón porque ellos podrían hacer varios productos, algunos en los que ni siquiera participa activamente nadie del Museo Nacional. Y el convenio los obligaría a incluir a todo el grupo, que eso es lo que lo que habían hecho ahí, lo que es la discrepancia que ellos tienen.

Les sugeriría más bien, pero es nuevamente decisión de su departamento, le parece que ellos no lo aceptarían, que la redacción sea también que en los productos participen las personas del Museo Nacional que corresponda, que han activamente trabajado en los casos específicos con productos específicos que se están presentando. Y eso es más normal en este tipo de convenios. Pero bueno, ese es su comentario, en la Junta lo que deben hacer es aprobar el convenio como tal, o ¿que sería lo que necesitan hacer hoy?, ¿se va a probar el convenio?

La Sra. Rojas cree que el convenio no, porque no se tiene la versión final de ella. Está esperando la respuesta a esta nota. Mucho de esto ya lo habían coordinado y acordado; por ejemplo, en la propuesta de investigación quitaron los nombres de las personas del departamento, en el convenio no pusieron nombres, solo se puso que el Museo se reserva el derecho de decidir quién va a participar. Eso sí, esta vez ella no lo entendió bien.

Lo otro es de la capacitación, tampoco que ellos decidan, porque podrían ser otras personas. Ellos solo quieren que el Museo participe como que colabore en la extracción de las muestras. Doña Myrna dice que, como curadora de la colección, debe tener una participación más activa y así lo vio todo el departamento, porque todo el departamento analizó este documento.

El Sr. Karremans coincide con esto.

Prosigue doña Myrna Rojas indicando que, si ella piensa que con este convenio se va a capacitar a Norberto y a Ricardo, entonces bueno, ya eso no es asunto nuestro, pero nosotros vemos por los intereses del Departamento del Museo en el sentido de que no se limite. Definitivamente están ahí, pero podría estar también otra persona capacitándose en como son extraídas de las muestras y efectivamente a la hora de interpretar los datos, los resultados de los análisis, se tomen en consideración las personas que conocen el contexto específico. Porque en un dato de este tipo hay una variación, en algún caso digamos 500 años antes de Cristo, pero la persona que estaba en contexto sabe que no solo se muestra el contexto humano, sino las otras materias que están asociadas a eso, incluso los cientos de restos que tenemos de esos contextos. Entonces por eso lo que consideran es que la participación del Museo debería ser más fuerte, pero no lo ven en el convenio y en la propuesta de investigación. Ya habían aceptado quitar a la gente que no escribió la propuesta.

La Sra. Leyla Solano consulta a la Sra. Rojas qué cree que es lo que ha estado sucediendo, que después de dos años todavía haya este tipo de información, que va y viene de que ella dice que doña Myrna pide cosas que no había propuesto al inicio. Usted dice que tal vez ella no entendió que sí. ¿A qué cree que se deba eso? Falta de comunicación para llegar a un acuerdo, siendo este un proyecto tan interesante y tan relevante, que ella más bien esperaría que el Museo corra para que se lleve a cabo, porque desde todo punto de vista es sumamente interesante. Y que tenga la Presidenta que recibir una carta desde afuera. Lo ve como que ella está tratando de decirnos que tienen una actitud obstruccionista para poder concretar esto. ¿A qué cree que se deba eso? ¿Y segundo, cuando cree que ya se puedan poner de acuerdo para iniciar el trabajo?

La Sra. Rojas indica que no considera que sea obstruccionista, más bien le parece que esta última carta, tal vez no debería decirlo, pero lo va a decir, no fue redactada por ella, fue redactada por Ricardo. Una sabe, conoce el trabajo de 35 años en el Museo, una sabe cómo redacta él y su actitud. Entonces también, ella falta a la verdad, por decirlo de alguna forma. En esta misma carta donde dice que ella entregó el documento en abril del 2021, eso no es cierto. Ella estaba trabajando en la propuesta. A partir de ahí empezaron a trabajar la propuesta de investigación, que conoció hasta este año, el año pasado no había propuesta de investigación; también lo que pasa es que este procedimiento de convenios de colaboración con instituciones extranjeras, el documento que maneja el Museo es muy, muy rígido. Parte de las cosas que había que solucionar era lo del apostillado, quien firmaba por la Universidad de Harvard y que la información sustantiva que nuestro formato de convenio exige, ellos estuvieran anuentes a proporcionarla.

Mucho de eso se llevó el año pasado, prueba de eso es que incluso ellos, el departamento, hizo un diagnóstico de qué tan efectivo había sido este procedimiento de convenios. Se llegó a que no es nada efectivo, la Dirección solicitó a la asesoría legal en agosto - octubre del año pasado, que realizará la propuesta o más bien de este año y hasta ahora, todavía no sabemos. Parece que ahora va a haber otra opción, venía de Cultura, pero entonces, en realidad, si vemos la seguidilla de correos siempre han estado anuentes a colaborar con ella. Aclarar que desde que Ifigenia le autoriza en octubre de este año, a que le dé finiquito a esto, para que le dé vuelta, ella se dedicó a corregir las dos cosas, que concuerden la propuesta de investigación y el convenio.

En cuanto a fases, a muestras y qué pasa si el plan piloto no funciona y todo este asunto, ella se lo pasó a Kendra, le escribió en inglés para que no haya problemas de comunicación. Pero obviamente don Adam tienes razón. Lo que ellos decían era que había una disparidad, había mucha gente del Museo y poca gente de Harvard, y ellos ya acordaron eso. No es que retrasen los asuntos, después preguntó, ¿dígame cómo vamos a continuar con esto? Y fue cuando ella, unilateralmente, manda esta nota ya directamente a la Junta, pero ya estaban en conversaciones. No entiende sinceramente por qué lo hace, ya ella le mandé el mismo documento que les había mandado a ustedes y marcado en azul, se reunieron virtualmente todos juntos, conversaron ahí. Ella dijo que estaba de acuerdo con las observaciones. De hecho, incluso en la nota dice que estuvo de acuerdo con unas como, por ejemplo, por supuesto el acceso a la información del archivo de investigaciones, pero después manda esta nota.

La Sra. Ifigenia Quintanilla indica que ya ellos pasaron por el despacho de la Ministra y pretendieron prácticamente, que nosotros firmáremos, pretendieron que la Ministra casi que nos obligará a firmar este convenio. Le aclaré a la Jefa del Despacho de la Ministra que el Museo es una institución adscrita y que lo estaba revisando y, en vista de que ya la Ministra le dijo eso, pues ahora recurrieron a la Junta y tienen todo el derecho a hacerlo. Cree que de parte del Museo no hay problema en este proyecto, no somos retrógrados para no querer entender la importancia a los estudios de ADN. Hay un contexto muy importante, es que hay un montón de universidades en fila presionando sobre las mismas colecciones. Harvard pidió todo de todos los sitios, de todos los huesos, de todo lo que había. Ellos están diciendo que somos nosotros, indirectamente y ella en este caso como directora se lo dijo a la jefa de Despacho de la Ministra. Ellos están pidiendo todo, quieren que les demos todo. Tenemos a la Universidad de Liverpool pidiendo también los restos humanos, nosotros tenemos que saber cómo administrar las colecciones de restos humanos. Lo mismo pasa en Historia Natural con material genético, entonces sabemos que hay una demanda muy fuerte por estos restos, porque es el tipo de estudios que hay. Fue la apuesta de Harvard pedir todo, sabiendo que Ricardo Vázquez era el arqueólogo que gestionaba estas colecciones por parte del Museo Nacional, que Ricardo mismo asume que él dejó las muestras preparadas y que nosotros solo tenemos que darle autorización para que él haga un proyecto que él había iniciado las negociaciones mientras era funcionario.

Este Convenio se va a firmar y cree que no va a haber ningún problema. Quizás lo que ha sido importante es que para el Museo pueda haber un beneficio, capacitación que solo iba a recibir Ricardo, que ya es un arqueólogo jubilado de más de 60 años, que Norberto Baldi, profesor e investigador de la Universidad de Costa Rica, que no usa su estatus de investigador de la Universidad y no pasa esto como proyecto de la Universidad de Costa Rica, sino que se presentan como colaboradores de Harvard. Ellos no son Harvard, ellos son unos colaboradores, ni siquiera están contratados. Entonces nosotros sí dijimos, este contrato es con Harvard, no con dos investigadores de Costa Rica sin filiación institucional, que dicen lo hacemos nosotros y el departamento prácticamente lo que tiene que hacer es darnos las muestras sí, porque sí.

Un poco fue como tratar de marcar y decir, bueno, nosotros no somos un almacén que simplemente proporciona más, nosotros vamos en ello. Creo que parte del Departamento de Antropología, ya lo hemos hablado nosotros, que íbamos a tener que ceder.

Porque básicamente vamos a tener que ceder de la intención de que Norberto involucrara a la Universidad de Costa Rica y dijera si estaba como parte del Instituto del Centro de Investigaciones Antropológicas, donde está la parte genética. Que dijera claramente si era o no. Bueno, ya dijeron, no son Harvard, son colaboradores, así va a quedar. Ricardo no tiene filiación, así va a quedar. Que Kendra dice que ellos son los que representan a Harvard, bueno, pues así lo vamos a tener que aceptar. Hubiéramos deseado una formalización de Harvard.

Finalmente se logró que alguien firmara de Harvard, porque no querían enviar, por el estilo norteamericano, ni siquiera quién firmaba, porque no tienen un documento de identidad. Al final va a firmar un señor que es el único que va a mandar, no sé si el pasaporte o algo para formalizar el Convenio. Entonces lo vamos aceptar porque ya las presiones son múltiples y porque el proyecto lo amerita. Sin embargo, no es el tipo de colaboración científica que nosotros pretendamos tener y esto nos sirve como lección para las otras universidades. Poder negociar desde otros términos de relación.

En este caso también anoto que parte de las cosas que se tuvieron que conversar con ellos y eso fue el año pasado, era que ellos querían que en caso de conflicto las cosas se resolvieran según las leyes de Estados Unidos, y no se aceptó. Porque sea Harvard tampoco quiere decir que nosotros tengamos que ceder absolutamente a todo. Y aquí hay un problema, al no haber un procedimiento de préstamos de colecciones, pues tienen que trabajar desde el Convenio que tiene esta rigidez y que nos obliga a cumplir una serie de cosas. Otra cosa en que sí se ha sido enfático, es que, si bien Ricardo había seleccionado esta primera muestra, de dientes de algunos individuos, en esta segunda parte, ellos incluyeron a todo el país. Antes no estaba todo el país. Eso es ya muy tardío y aparte de eso, le dijimos, hay un protocolo de acceso a la colección de restos humanos que fue aprobado por la Junta Administrativa el año pasado, como protocolo institucional, pero redactado por Geisel, del departamento, y lo hicieron institucional, donde se lleva un expediente por cada individuo y entonces sabemos que tan maltratada está la colección, entonces no podemos permitir que se siga, o sea, si hay un individuo que le han sacado de parte de huesos, dientes, pues no es apto para seguir siendo sujeto de más extracciones, entonces habría que valorar que otras muestras son susceptibles de análisis, precisamente por la delicado de la colección y ya bastante maltratadas que hay algunas de ellas también.

La Sra. Anny Castro concluye indicando que esta discusión es muy especializada, respecto a que se puede entregar y que no. Les solicita dar respuesta a esta nota, empezando con una respuesta de recibido y que se les estará dando una respuesta definitiva en los primeros días de enero, y para la primera sesión de enero o antes, por favor, le manden esta respuesta y finiquitamos esto en enero próximo. No se le puede dar más largas, esta nota está aquí, en agenda y para conocimiento de la Junta Administrativa, están haciendo una demanda directamente, a la Junta, para que esto se resuelva. Está en sus manos resolver y

dar respuesta, como corresponde, por cortesía, porque así debe ser. En estos días, una respuesta de recibido y la respuesta definitiva en enero, por favor.

Cuando es correspondencia dirigida a ella no deja pasar 8 días antes de responder y aún si las leyes en Estados Unidos permiten que uno dure dos meses en contestar, no sabe, pero está acostumbrada a que se contesta antes de 8 días, por lo menos muchas gracias, hemos recibido su nota, va a ser analizada y le estaremos dando respuesta próximamente, porque es una cosa de cortesía. Y entre instituciones muy importantes, una universidad muy importante y un ministerio muy importante en donde están bajando ya a nivel de Junta Administrativa para que hagamos algo, entonces quisiera ver esa respuesta a más tardar en enero con todo resuelto, porque aquí, además de las recomendaciones de Adam, que está acostumbrado a este tipo de convenios científicos, cree que ninguno de los otros miembros, excepto los que conocen cómo se estructura un convenio, la parte fuerte de qué son las responsabilidades nuestras y del Museo, y cuáles son las responsabilidades de Harvard, y el resultado esperado, solo ustedes lo pueden redactar. Por favor, discútanlo, defínanlo y lo ponen por escrito.

Doña Leyla debe irse a las 6:00 pm y tenemos varios puntos más que ver, y le agradecería a Myrna toda su colaboración, igual Ifigenia para esas dos cosas, redactar la respuesta, ella la firma, respuesta inmediata de recibido y la respuesta oficial y consensuada en enero, por favor.

La Sra. Rojas termina indicando, respecto a esta última nota, y si bien no venía dirigida a ella, pero venía copiada, sí dio acuse de recibo el mismo día, pero no contesté nada porque viene dirigida a la Junta. Con mucho gusto prepara el borrador de respuesta, se lo da a Ifigenia para que ella lo chequee y en la primera sesión de Junta lo tendrán para revisión. Se retira de la sesión ordinaria al ser las 17:45 minutos.

Se separa brevemente el Sr. Adam Karremans. Se dará firmeza cuando se incorpore nuevamente.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe nota dirigida a la Junta Administrativa, de fecha 17 de noviembre del 2022, suscrita por la Dra. Dra. Kendra Sirak, del Departamento de Genética de la Escuela de Medicina de la Universidad de Harvard, con información y solicitud relativa al proceso de suscripción de un convenio de cooperación, para desarrollar un proyecto de análisis de ADN antiguo (ADNa), con base en restos humanos de las colecciones arqueológicas del Museo Nacional de Costa Rica

2. Que este órgano colegiado considera muy importante que esta solicitud sea atendida con prioridad y de manera efectiva para llegar a acuerdos convenientes para ambas partes.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar respuesta de manera inmediata, confirmando el recibo de esta comunicación.

2. Presentar a la Junta Administrativa, en la primera sesión del mes de enero 2023, la propuesta de convenio definitiva, por parte del Museo Nacional de Costa Rica, para remitirla a la Universidad de Harvard, con solicitud de revisión y confirmación final, para concluir este proceso de gran interés para ambas instituciones.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-26-1428) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 7: Cumplimiento de acuerdos: 1. Criterio de la asesoría jurídica en tema de delegación. 2. Seguimiento de acuerdos.

1. Se procede a dar lectura a las conclusiones emitidas por la Sra. Noily Sánchez Carrillo, de la Unidad de Asesoría Jurídica institucional, presentadas mediante oficio AJ-2022-O-161, del 11 de noviembre de 2022, relativas al tema de delegación, para la aprobación de contrataciones administrativas, por parte de la Directora General, en cumplimiento del acuerdo A-21-1425, del 21 de noviembre 2022.

La Sra. Anny Castro recomienda trasladar esta nota de la delegación de funciones, para la primera sesión de enero y discutir el tema de los montos y del alcance de esa delegación de responsabilidades de la Junta.

Indica que con cuatro miembros no pueden tomar acuerdos con firmeza por lo que recomienda hacer la votación y darle firmeza cuando se incorpore nuevamente el Sr. Karremans.

La Sra. Ileana Vega considera que no es necesario tomar un acuerdo, solo se recibe para el análisis correspondiente y se incluye en la agenda en enero.

Los miembros de la Junta Administrativa manifiestan estar de acuerdo con lo que propone la Presidenta, Sra. Anny Castro Quirós, por lo que se toma nota de lo indicado y se traslada el análisis del tema de delegación para la primera sesión ordinaria a celebrarse el 16 de enero 2023.

2. Se recibe documento en formato Excell, relativo al seguimiento de acuerdos tomados por el órgano colegiado, su estado y cumplimiento.

Se da por recibida la información y se agradece a la Sra. Marlen Rojas Ovares, secretaria de actas, por la gestión realizada.

ARTÍCULO N° 8: Informe de la Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda, tema de avances en las NICSP (Normas Internaciones de Contabilidad para el Sector Público)

Se recibe oficio SUB-DCN-UCC-1208-2022, del 20 de octubre del 2022, suscrito por los señores Lic. Sergio Murillo Montoya, analista, y MBA. Jesús Araya Zúñiga, jefe, de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, con el informe de los resultados de la Matriz de Autoevaluación NICSP, la actualización de brechas, planes de acción y la revelación en el Estado de Notas Contables, relativo al Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Ifigenia Quintanilla comenta que este documento tiene que ver con las preocupaciones de si estamos siendo una institución que cumple, que actúa correctamente. A ustedes les llegó copia del informe, a la Junta y a ella como jerarca. Esto lo envió Contabilidad Nacional, de Hacienda. No sabe si conocen sobre las NICSP, son las Normas Internacionales de Contabilidad para las instituciones públicas. Son normas que nosotros tenemos que estar dándole seguimiento. Desde el 2016 inició el pedirle al Estado cumplir con la contabilidad y en esta norma se incluyen un montón de cosas. En este informe que les envió Marlen se va viendo norma por norma, el grado de avance que tenemos como museo. Para junio del 2022, un cumplimiento del 93% de las normas y tienen que ver con cómo estamos en el cumplimiento de las vacaciones, normas de la contabilidad y hay una serie de rubros que aplican a la institución.

Entonces quería solicitarles que recibieran a la encargada de contabilidad, Paula Jiménez, para que ella les explique. La importancia del cumplimiento de la NICSP es fundamental para el Museo y hay una recomendación que nosotros ya le estamos dando seguimiento, pero hay una en especial que es a la que le tenemos que dar mucho peso porque también está señalado en los estudios de auditoría, que es el problema de los bienes patrimoniales que tenemos que inscribir en la Contabilidad Nacional. Es un tema

muy complejo pero fácil de entender. Sería muy importante que Paula les explique sobre las normas que competen al Museo y luego que les expliquemos cómo vamos a abordar la norma que tiene que ver con los bienes de patrimonio, que tenemos que incluirlos en la Contabilidad Nacional, y esto es un problema serio. Por eso vamos a incidir fuertemente en el trabajo del Departamento de Protección del Patrimonio. Esto se los va a explicar y hacerles unos planteamientos en que está trabajando con Olman y también con Myrna, de como el rezago que tenemos en los inventarios de las colecciones patrimoniales, histórico, culturales, se reflejan en el incumplimiento de la NICSP que tenemos que corregir. Cuál va a ser el plan de trabajo para esto y es muy importante, hay cosas que señalan ahí, por ejemplo, de cumplimiento de las vacaciones, es una obligación que los funcionarios tomen vacaciones y hay funcionarios que tienen muchísimos días acumulados y eso es un problema en la Contabilidad Nacional. Ya tenemos un plan de acción sobre distintas cosas de estas normas internacionales, ya la Comisión se reúne activamente, estamos atendiendo, para mí es muy importante para la realización y para corregir puntos débiles de la institución. Esto, en la Contabilidad Nacional tiene un monitoreo constante. Quiere una persona que esté dándole seguimiento y muchas de las preocupaciones, por ejemplo, de la salud institucional.

Se incorpora nuevamente el Sr. Adam Karremans. La Sra. Anny Castro interrumpe para pedir un pequeño lapso en la presentación, para que ahora que está Adam y antes de que se vaya Leyla, aprueben el punto de Harvard, ya que no estaba cuando lo sometía a votación, y es que se realice la respuesta correspondiente a la brevedad, como recibido, de parte de esta Junta y que la respuesta final se estará dando en enero, y que esa respuesta la van a presentar en la primera sesión de enero. Los invita a levantar la mano si estamos de acuerdo.

Se confirma firmeza con el voto afirmativo de todos los miembros presentes.

La Sra. Quintanilla prosigue indicando que solo le resta decir que las NICSP también llevan los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Museo. Les pediría que revisen este, para que vean el grado de cumplimiento a los compromisos que tenemos y que Paula pueda venir y hacer las aclaraciones que necesiten, en la próxima sesión. La Sra. Anny Castro confirma que así lo van a hacer.

La Sra. Quintanilla quiere compartir una buena noticia antes de que se retiren. Le acaba de escribir el contador, no es oficial porque no lo han mandado, pero pareciera que 42 millones de colones que nos iban a cortar en la Asamblea Legislativa, pareciera que no lo cortaron y entonces en principio solo nos habrían cortado 6 millones de colones. Hay que esperar el documento oficial.

Los miembros de la Junta Administrativa celebran la buena noticia. Se toma nota de la solicitud de doña Ifigenia, para estudiar la información relativa a las NICSP, y la participación de la Srta. Paula Jiménez Viquez, ojalá en la segunda sesión ordinaria para no cargar tanto la primera del mes de enero.

ARTÍCULO N° 9: Correspondencia. Publicación Acuerdo Nombramiento Junta Administrativa, Diario Oficial La Gaceta.

Se presenta con carácter informativo, la publicación del nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa, que fue aprobada en sesiones anteriores, así como la contratación en el diario oficial La Gaceta que presentó William Segura, Proveedor Institucional. Queda pendiente la publicación del nombramiento de doña Ileana, que ya también aprobaron, pero que no se pudo publicar porque ya habían cerrado las contrataciones. Se da por recibida la información.

Se retiran de la sesión ordinaria la Sra. Leyla Solano Pacheco al ser las 17:56 minutos de la tarde, y el Sr. Adam Karremans, a las 17:58 minutos, ya que está a punto de abordar un vuelo.

El artículo N° 10 de la agenda, relativo a la presentación a cargo del Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, sobre modificación al Reglamento Decreto N° 11496, Recomendaciones de temas pendientes, y Activos y propiedades, se traslada para una próxima sesión ordinaria, en el 2023.

La Sra. Anny Castro Quirós da por cerrada la sesión ordinaria N° 1428, celebrada el 06 de diciembre 2022, al ser las 18:00 minutos de la tarde, agradeciendo el tiempo, la participación y aportes de las y los miembros de la Junta Administrativa.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de la sesión constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Anny Castro Quirós
Presidente

Ileana Vega Montero
Secretaria